ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°237-2023

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las diecinueve horas del veinte de abril del dos mil veintitrés. Asisten los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Marco Arias Samudio, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Jonathan Arce Moya, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Gretel Quesada Moya, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez, Pedro Villalobos Peralta y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona ; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y Lucrecia Chaves Cortés; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge. - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda y la Secretaría a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós.----------

---

ARTÍCULO 1º. -INFORME DEL COBRO DE MULTAS POR LA ENTREGA TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS CUALES SE ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101. ----------

El presidente indica que quisiera hacer dos precisiones antes de iniciar, no tengo yo claridad de que el documento correspondiente al oficio 117-2023, que remite el oficio de proveeduría 095-2023, que se refiere al cobro de multas para la entrega tardía de los camiones recolectores, yo no tengo claridad si ese tema realmente lo incorporamos en la sesión extraordinaria de hoy, hay dos posibles interpretaciones, incluso hay un correo de don Jonathan solicitando la inclusión, doña Gabriela circuló un correo el día de ayer diciendo que con instrucciones mías había remitido el orden del día, y que había convocado a varios técnicos, yo, en honor a la verdad, tengo que decir que no giré las instrucciones al respecto, ni incorporé ese documento, ni tampoco convoqué a ninguna persona, porque el Concejo tampoco los convocó, verdad, a los técnicos los convoca el señor Alcalde o los puede convocar el Concejo, pero me parece que por un asunto de claridad y para evitar malos entendidos, yo no, no me tomé la atribución de convocar a ningún técnico porque no tengo esa potestad de hacerlo autónomamente, es un asunto administrativo. Hecha esa aclaración, yo no tengo ningún problema en que conozcamos el oficio 117-2023, pero me parece que tratándose de un asunto que podría eventualmente judicializarse, no lo sé, y que es un tema complejo creo que deberíamos ratificar la inclusión de ese punto en la agenda para poder conocerlo de primero, y así evitar cualquier riesgo de nulidad sobre cualquier cosa que se pudiera eventualmente resolver en este momento sobre ese particular. Entonces abro la discusión por si alguien quiere referirse al tema. El presidente otorga la palabra al señor Jonathan Arce. El señor Jonathan Arce indica que efectivamente el martes cuando estábamos en discusión del tema, se alteró el orden del día, se acordó mandar todo lo pendiente para la sesión de hoy y se levantó la sesión, y estaba en discusión la moción que yo había presentado al respecto sobre la propuesta

de este tema, el Concejo como tal dejó el documento al aire, verdad, lo dejó sin conocimiento al aire y por eso fue que el día miércoles mandamos el correo para que se incorporara dentro de los temas pendientes, pero sí está claro que el mismo debe ser ratificado por este Concejo Municipal para conocerlo, de hecho, doña Gabriela lo puso como punto número uno, pero sí dentro de un proceso de legalidad y consulta que hemos realizado, el mismo debe ratificarse por este Concejo Municipal. El presidente pregunta si alguien más quiere referirse, esto es como los matrimonios de las novelas, ¿hay alguien que se oponga?, que hable ahora, bueno, no tiene que callar para siempre, pero tendría que hablar ahora. Entonces, vamos a votar la ratificación mejor por aquello de la legalidad. Los que estemos de acuerdo con ratificar la inclusión del punto, que lo manifestamos levantando la mano, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, ratificar la inclusión del punto.** El presidente Víquez Sánchez indica que procedemos a votar la firmeza, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Se conoce oficio AM-INF-117-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite el oficio PROV-OF-095-2023 de fecha 14 de abril del 2023, suscrito por la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., y que dice: *"…El presente es para saludarles y respetuosamente referirme al acuerdo contenido en el ACTA №211-2022, artículo 11, el cual específicamente dispone: Habiendo escuchado los distintos criterios del asesor legal del Concejo don Wilberth Quesada y habiendo determinado con base en su asesoría, que no es competencia este Concejo Municipal la imposición de multas o la determinación de pagos a proveedores, por ser ambos asuntos estrictamente administrativo, se devuelven los documentos a la administración*

para que proceda a valorar lo correspondiente a la eventual imposición de multas, al pago del contrato, según corresponda de conformidad con lo que establece la ley (entendida la ley en sentido amplio como el bloque de legalidad), incorporando todos los criterios de la Procuraduría General de la República, de la Contraloría General de la República, de la Sala Constitucional y los demás que pudieran aplicar para resolver el caso concreto, tomando en cuenta, todos los elementos de juicio que a criterio de la alcaldía debieran corresponder. Y si lo considera pertinente, le informe al Concejo lo que corresponda. Que la apreciación contenida en dicho acuerdo resulta contradictoria a las disposiciones jerárquicas en términos de competencias institucionales, por cuanto para efectos de licitaciones Públicas, según determina el Reglamento Interno de contratación Administrativa de la Municipalidad de Cartago artículo 5 (vigente al momento de trámite del proceso licitatorio de marras) estípula que la adjudicación de las Licitaciones Públicas es competencia del Concejo Municipal de Cartago, por lo que, en un sentido de claridad de dichas competencias, es el Concejo Municipal el único facultado para instaurar el proceso sumario de investigación referido al termino de aplicación de multa o clausula penal relativo a las adjudicaciones acordadas por dicho cuerpo colegiado, esto debido a que no ha recaído en la parte Administrativa de la Municipalidad el establecer obligaciones contractuales según la adjudicación realizada, esto en virtud de que la naturaleza de gestionar un proceso administrativo no corresponde a la naturaleza propia de una diligencia de un trámite documental o administrativo regular de la licitación, sino, al ejercicio de potestades sancionatorias de la Municipalidad y la correspondiente constitución del derecho de defensa de un Administrado en este caso la empresa contratista en su calidad de parte de ese eventual proceso que podría verse directamente afectado por la resolución del proceso de cita, es por esto que el Órgano Administrativo debe constituirse por parte del Concejo Municipal y no por la Alcaldía Municipal esto en relación y concordancia con una lectura integral del informe PROV-OF-415-2022 la

jurisprudencia existente en la materia y los antecedentes institucionales, el mismo oficio indicó: Con base en los hechos señalados y normativa invocada, Se recomienda, se proceda a realizar el cobro de la cláusula penal, por atraso en la entrega de los 11 camiones Recolectores de desechos sólidos, contenida en el cartel y en el contrato de la Licitación Pública 2020LN-000002-0022030101, al CONSORCIO CONFORMADO POR: EXPLOTEC S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101- 208698 / M.T.S. MULTISERVICIOS DE C.R (EMPRESA LIDER) CEDULA JURIDICA 3-101-677860, hasta por el 25% del monto del Contrato adjudicado lo que equivale a $429.825,00, ya sea de forma automática, como lo establecen las Resoluciones Nos. 006057-2015, del 29 de abril del 2015, 8919-2017 del 16 de junio de 2017, emitidas por la Sala Constitucional, mismas que han sido observadas por la División de Contratación Administrativa, de la Contraloría General de la República, en R-DCA-00839-2021 de las trece horas dieciocho minutos del veintiocho de julio del dos mil veintiuno y R-DCA-00024-2022, de las diez horas veintitrés minutos del once de enero de dos mil veintidós, o que se nombre un Órgano Director, que lleve a cabo un procedimiento Sumario, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Administración Pública, esto con el fin de brindarle al Contratista el debido proceso y el derecho a la defensa, a efecto de que pueda referirse, sobre los atrasos en el plazo de entrega, (no en cuanto al quantum de la sanción, pues el porcentaje fue fijado y aceptado por el Contratista desde la etapa procesal correspondiente), y presente los elementos probatorios que considere necesarios, lográndose con ello, determinar si los atrasos en la entrega le son imputables. (…) En el caso de que se acuerde la constitución del Órgano Director, modalidad que se recomienda por la transparencia que en ello reviste, según dictamen C-175-93 de la Procuraduría General de la República y artículo 90 inciso e) de la LGAP, debe ser instruido por el secretario (a) del Concejo Municipal, a fin de determinar los posibles atrasos que se presentaron que llevaron al CONSORCIO, al presunto incumplimiento en el plazo de entrega de los once (11) camiones recolectores de desechos sólidos

ordinarios. Por lo que para los efectos del presente procedimiento y las recomendaciones contenidas en los oficios PROV-OF-415-2022 y PROV-OF-467-2022, no se ha estado en discusión respecto a que Órgano de la Municipalidad de Cartago debe gestionar la constitución del Proceso Administrativo para determinar la verdad real de los hechos en relación con el atraso en la entrega de los camiones recolectores adjudicados en la licitación 2020LN-000002-0022030101. Según una lectura integral al acta numero 211-2022, estima la suscrita que pudo darse una confusión en la interpretación de los puntos recomendados, y en virtud de esto, se aclara que la constitución de dicho Órgano por un tema de competencias institucionales y jurídicas recae en el Concejo Municipal de Cartago y no a la parte Administrativa de la Municipalidad, esto debido a que, a falta de competencia de la Alcaldía Municipal, viciaría de nulidad absoluta el procedimiento. Esto con base en el Reglamento Interno de Contratación Administrativa vigente al momento de la promoción de dicho proceso licitatorio, artículo 5…". Se conoce oficio de fecha 13 de abril del 2023, suscrito por Mario Montero Varela Asesor y encargado Contratación Administrativa MTS Multiservicios de Costa Rica S.A., y que dice: *"…Con fecha 16 de diciembre del año anterior, remití a ese Concejo Municipal oficio que consta de 5 páginas, el cual adjunto, referente a la Licitación Pública Nº 2020LN-000002-0022030101 para la compra de los camiones recolectores, con el propósito de solicitar el acuerdo de pago y ordenar a la Administración a proceder con el mismo en vista de que ya había vencido la fecha de pago que era el 28 de noviembre del 2022. La gestión del pago se hizo ante el Concejo Municipal porque de acuerdo al Código Municipal se estable lo siguiente: "Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: … e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde Municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento" De dicho artículo se desprende*

con toda claridad que le corresponde ese Concejo autorizar todos los egresos (pagos) de la Municipalidad en materia de Contratación Administrativa (adquisición de bienes y servicios) que no estén bajo competencia del Alcalde, que como veremos, por el tipo de procedimiento (Licitación Pública) y por el monto, este contrato y su correspondiente pago no está bajo la competencia del Alcalde Municipal. No puede negar ese Concejo Municipal que mediante sesión del día 13 de octubre del 2011, Artículo 2° del Acta N° 108-11, aprobó por unanimidad y acuerdo definitivamente aprobado el Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago, el cual claramente establece las reglas aplicables a la contratación que nos ocupa que se promovió bajo las reglas de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. El Concejo Municipal es co-responsable con el Alcalde Municipal por los abusos, arbitrariedades y violaciones que se están cometiendo contra mi representada al retenerle indebida e injustificadamente un pago y es que como veremos de seguido no puede ni debe eludir ese Concejo la gran responsabilidad que tiene como jerarca de la Municipalidad de Cartago en materia de contratación administrativa. Véase que ese mismo Concejo Municipal declaró que es el superior jerárquico en materia de contratación administrativa, es decir que el Concejo Municipal es la máxima autoridad en materia de compras públicas de la Municipalidad de Cartago y como tal también es el máximo responsable por su pasividad ante las arbitrariedades cometidas a mi representada y simplemente hacerse de la vista gorda y tratar de evitar su responsabilidad, sin embargo, eso ya no va a ser posible. El artículo 5 del Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Municipalidad del Cantón Central de Cartago establece: "Artículo 5º-Superior jerárquico: El Concejo Municipal es el superior jerárquico en materia de contratación administrativa, consecuencia de ello, es la instancia competente para dictar el acto de adjudicación de las licitaciones públicas y las abreviadas, que promueva esta Municipalidad, así como aquellos procesos de adquisición de bienes y servicios excluidos de los procedimientos ordinarios de contratación

y aquellas contrataciones que sean autorizados por la Contraloría General de República". Es más que claro y contundente que no hay nadie por encima del Concejo Municipal en materia de compras públicas y particularmente en Licitaciones Públicas como las que nos ocupa, por lo que no puede escabullir su responsabilidad, al final toda la responsabilidad recae en el máximo jerarca o superior jerárquico quien en este caso es el autoproclamado Concejo Municipal. Además, el mismo Reglamento en el artículo 56 inciso b) sobre los órganos competentes para la adjudicación indica: "b) Concejo Municipal adjudicara las contrataciones generadas por licitación pública y licitación abreviada, así como adquisición de bienes y servicios que sean adquiridos mediante procesos excluidos de los procedimientos ordinarios de contratación cuyo monto de adjudicación supere los límites económicos definidos para contratación directa o aquellas contrataciones directas que sean autorizadas por CGR." Como bien se ve el Concejo Municipal como máximo jerarca o superior jerárquico de toda la Municipalidad tiene la última palabra en materia de Contratación Administrativa, es el máximo responsable por todo lo que ocurra, aunque puedan existir otros responsables, el primer responsable es el jerarca, sea el Concejo como órgano colegiado de esa Municipalidad. En sesión extraordinaria de fecha 24 de junio del 2021 Nº 87-2021, artículo Nº3 se acordó la readjudicación de la Licitación Pública antes mencionada, el cual también adjunto, como se observa se acordó la Re adjudicación al Consorcio conformado por Explotec y MTS Multiservicios de Costa Rica empresa líder, pero no se autorizó expresamente el pago como lo obliga el artículo 13 del Código Municipal, pues se trata de un contrato derivado de una Licitación Pública cuyo rango de acción no es competencia del Alcalde sino del Concejo como máximo o superior jerárquico en contratación administrativa. Como podrán comprobar en el oficio del 16 de diciembre del 2022, en vista de que existían dudas acerca del plazo de entrega, propusimos 5 puntos que permitieran seguir adelante con el proceso y que se estableciera como fecha máxima de finiquito el 15 de marzo del 2023 aún hoy no hemos recibido

respuesta de dicho oficio. En vista que ya ha transcurrido un mes de dicha fecha y que se nos canceló solamente el 75% en dos tractos (el 30 de diciembre el 70% y un 5% el 14 de marzo del presente año), solicitamos que ese Concejo Municipal como superior jerárquico en materia de contratación administrativa tome finalmente el acuerdo de pago del 25% restante, ya que al día de hoy no se nos ha remitido ningún documento en que se nos indique el motivo de dicha retención, y tampoco se ha iniciado el tan sonado y anunciado procedimiento sumario para buscar la supuesta verdad real de los hechos, aspecto que será materialmente imposible de lograr con un expediente incompleto que a pesar de los esfuerzos no se ha podido completar en perjuicio de los derechos de mi representada a un debido proceso con un expediente completo y desde ya viciando de nulidad cualquier actuación de la Municipalidad al respecto. Como parte de las acciones que hemos realizado, fue solicitar la certificación del expediente del proceso y debemos poner en conocimiento de ustedes que dicho expediente está incompleto en aproximadamente un 50%, y particularmente en toda la etapa de ejecución contractual, por malas prácticas del entonces Proveedor de no subir los documentos al SICOP como estaba obligado, situación que impide realizar algún proceso sumario como lo ha mencionado el señor Alcalde y si lo hace nacería viciado de nulidad absoluta que desde ya alegamos. En razón de todo lo expuesto y dado que el superior jerárquico en materia de contratación administrativa, sea el Concejo Municipal, mediante sesión ordinaria Nº 230-2023 de fecha 21 de marzo del 2023 nos negó el derecho a audiencia, a pesar de ser el máximo responsable como superior jerárquico, y dado que el señor alcalde no respondió a una solicitud de audiencia desde el 06 de junio del 2022, las cuales también adjuntamos procedemos a anunciarles que: Primero: Que al momento de que este oficio se conozca en la próxima sesión ya habremos interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo y ante la Sala Constitucional los respectivos Amparo de Legalidad y Recursos de Amparo en contra de la Municipalidad de Cartago y particularmente en contra los regidores que no han atendido nuestro

oficio del 16 de diciembre de 2022 y contra quienes negaron la audiencia a pesar de ser el órgano superior jerárquico en materia de contratación administrativa, negándonos acceso al máxime jerarca. Segundo: Que al momento de que este oficio se conozca en la próxima sesión ya habremos interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo y ante la Sala Constitucional los respectivos Amparo de Legalidad y Recurso de Amparo en contra de la Municipalidad de Cartago y contra el Alcalde Municipal por los oficios no atendidos y no contestar nuestra solicitud de audiencia como representante legal de la Municipalidad. Tercero: Dado que el día de hoy se cumplen los 10 días hábiles desde nuestra solicitud de certificación que solicitamos a la Secretaría Municipal respecto a las constantes negativas a darnos audiencia, al momento de que este oficio se conozca en la próxima sesión ya habremos interpuesto ante el Tribunal Contencioso Administrativo y ante la Sala Constitucional los respectivos Amparo de Legalidad y Recursos de Amparo en contra de la Municipalidad de Cartago y el Concejo Municipal a efecto de que se sienten las responsabilidades del caso y se obligue a darnos la audiencia. Pretensión: Señores regidores de la Municipalidad de Cartago, en su condición de órgano colegiado denominado Concejo Municipal y a su vez en su condición de superiores jerárquicos en materia de contratación administrativa de la Municipalidad de Cartago, por este medio les reiteramos nuestra solicitud de que en aplicación del Código Municipal (art 13) y el Reglamento Interno de Contratación Administrativa (arts 5 y 56) ya citados, tome finalmente el acuerdo de pago del 25% restante, ya que al día de hoy no se nos ha remitido ningún documento en que se nos indique el motivo de dicha retención, y tampoco se ha iniciado el tan sonado y anunciado procedimiento sumario para buscar la supuesta verdad real de los hechos, aspecto que será materialmente imposible de lograr con un expediente incompleto que a pesar de los esfuerzos no se ha podido completar en perjuicio de los derechos de mi representada a un debido proceso con un expediente completo y desde ya viciando de nulidad cualquier actuación de la Municipalidad al respecto. Caso

contrario, de no asumir ese Concejo la responsabilidad que ostenta como máximo o superior jerárquico en materia de contratación Administrativa de la Municipalidad de Cartago, nos veremos obligados a acudir a las instancias judiciales y administrativas competentes en contra del superior jerárquico o máximo jerarca en materia de contratación administrativa como lo ese esa Corporación Municipal, pues no puede ese superior jerárquico evadir su responsabilidad ahora que es de pleno conocimiento su estatus en este caso. Advertimos que accionaremos contra el Concejo en pleno y contra cada uno de sus miembros como corresponsables solidariamente por las arbitrariedades que está cometiendo la Municipalidad, en ese sentido se les recuerda que el artículo 26 del Código Municipal dentro de los deberes de los regidores está: "b) Votar en los asuntos que se sometan a su decisión; el voto deberá ser afirmativo o negativo e) Responder solidariamente por los actos de la Corporación municipal, excepto que hayan salvado el voto razonadamente" Basados en dicho artículo es que solicitamos que al votarse esta solicitud formal y oficial, el voto de cada regidor se haga en forma nominal, pública y razonada, ya que ante la violación constante a nuestros derechos constitucionales, hemos decidido acudir a las instancias judiciales correspondientes en vista del incumplimiento de deberes y la retención indebida y la Contraloría General de la República por lo que lo advertimos con el fin de que cada uno de los estimables regidores miembros del Concejo Municipal pueda salvar su responsabilidad, pues como ya vimos son el superior jerárquico en esta materia y son quienes deben resolver este asunto de una vez por todas. Con el propósito de que los señores miembros del Concejo puedan efectuar las consultas del caso ante la administración y no incurrir en el mismo delito que se cometió en contra nuestra de no darnos el debido proceso, desde hoy hacemos llegar a los correos correspondientes de cada uno este oficio, así como ponernos a la orden de ustedes para cualquier consulta que deseen realizar…". -Vistos los documentos, el presidente Víquez Sánchez indica que entonces recuerdo que había dos propuestas, hay una propuesta

que ya leyó don Jonathan Arce en relación con este tema, yo no recuerdo si habíamos dispensado de trámite de comisión o no, no tengo ese ese dato, me parece que sí, porque ya estábamos en el por el fondo. Me parece que sí, estoy casi seguro que sí; y hay un documento que me hizo llegar doña Shirley el día de ayer que también es una sugerencia de acuerdo que podría tomar este Concejo Municipal, en esto hay diversas posiciones encontradas, entonces tenemos que entrar a discutir el asunto, por el fondo, entonces abrimos la discusión. El presidente otorga la palabra a don Jonathan para su primera intervención, si les rogaría, esta agenda de hoy es larga, yo sí creo que tengo que ser muy estricto con el uso del tiempo para que no nos vayamos más allá del tiempo aparte de que es un día un poquito complicado. El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce. Don Jonathan Arce indica que en realidad yo lo que quiero es nada más ratificar la propuesta de la moción, verdad, de lo que planteamos con respecto a este tema, y la idea es que como punto número uno, habíamos propuesto con todo lo que se determina y con lo que tenemos claro es que este tema no es del Concejo Municipal, yo quiero volver a decirlo, las licitaciones el Concejo Municipal las aprueba, el Concejo Municipal puede estudiar los recursos de revocatoria, o los recursos de apelación de una licitación y listo, y después de ahí nosotros no tenemos ni el Código Municipal lo dice, ni el Reglamento de Contratación Administrativa del Concejo Municipal como tal, verdad, entonces hay temas de que nos quieren echar una pelota que no es de nosotros y ya la administración pago una vez y legalmente retuvo plata por qué no paga la segunda vez si ya sabe que tiene que hacerlo, entonces, la moción va en el sentido de que se proceda a solicitar a la administración para que haga el pago del 25% que tienen retenido, aquí está la moción en el por tanto, igualmente, que este Concejo Municipal no proceda a gestionar la constitución del proceso administrativo como tal, porque no le corresponde hacerlo y viene la deducción, lo estoy haciendo en resumen, y como número tres que este Concejo Municipal acuerde solicitarle a la alcaldía que en un plazo no mayor a dos meses establecer a través de las dependencias

correspondientes si existió atraso en la entrega de los camiones y si se tiene como resultado un posible atraso dar el debido proceso a la empresa como tal, el problema es que aquí no sé, si es que no quieren o cuál es la situación de que estamos haciendo una retención indebida, vamos a ver, dice el Código Penal, demoras injustificadas de pagos, esto lo dice el Código Penal en el artículo 364, será reprimido con 30 a 90 días de multa el funcionario público que teniendo fondos expeditos, o sea, tenemos la plata, demorare injustificadamente un pago ordinario decretado por la autoridad competente, o no se observaren los pagos de las prioridades establecidas por la ley, o sentencias judiciales, o administrativas, en la misma pena incurrirá el funcionario público que requerido por la autoridad competente reusar, entregar la cantidad de efectos depositados, pues bajo su custodia o administración; no lo digo yo, lo está diciendo el Código Penal en el artículo 364, y eso es donde nosotros no podemos caer en una retención que dice aquí este código que es demora injustificada de pagos porque no hay una justificación, está demostrado que no se ha hecho como corresponde; y quiero aclararle al señor alcalde algo para que lo tenga presente, señor alcalde, yo no estoy cambiando de criterio ahora con los camiones, y yo no estoy a favor de la empresa, nada más quiero decirle para que usted tenga cuidado dónde dice las cosas como tal, porque yo lo que hoy estoy aquí es haciendo mi exposición para liberar al Concejo Municipal de una responsabilidad que no nos corresponde, y si los camiones hay que aplicarle la garantía de cumplimiento porque están fallando o la empresa como tal tiene tres años que aprobó el Concejo Municipal la licitación que se amplió el mantenimiento y que aquí están los compañeros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que se pidió, se le aplica, pero no se tiene a derecho a que no se ha hecho el proceso y es una situación que no le corresponde a este Concejo Municipal. El presidente otorga la palabra a la señora Andrea Guzmán. La señora Andrea Guzmán indica: yo creo que esto es un tema que nos tiene molestos a todos, y yo quisiera hacer nada más una secuencia en el tiempo, porque este no es un tema del que los compañeros y

yo estemos hablando aquí hoy, o hace una semana, nosotros empezamos a cuestionarnos después de que se aprobó la licitación atrasos, recuerdo y perdón si dejo algún compañero por fuera pero recuerdo a la compañera Mariana, recuerdo al compañero Jonathan, recuerdo que yo incluso vine a cuestionar porque los camiones andaban dando vueltas por San Ramón y lugares vecinos, entonces es un tema que lleva rato, o sea, y que no es que nosotros no hayamos hecho el control político, porque nosotros venimos cuestionando y venimos preguntándonos por atrasos y por cosas, ahora, evidentemente hubo un periodo en que asumió Silvia en otro periodo asumió don Mario, o sea, pero perdón, qué pena ya esos asuntos administrativos de coordinación o no coordinación no son asunto del Concejo, o sea, nosotros no podemos hacer nada, la jefatura inmediata de la proveeduría, no somos nosotros como Concejo, es la persona que está en la Administración, qué pasa si Andrea Guzmán se va y se mete en la proveeduría, a ver por qué no están metidos los documentos en SICOP, o voy y los meto yo, o voy y pregunto en tesorería porque no se ha pagado, o sea, ahí estoy incurriendo yo en un delito porque estoy coadministrando, entonces nosotros hemos responsablemente llevado a cabo un control político, ahora, pasan otras cosas, pasan otras situaciones, una serie de eventos desafortunados diríamos por ahí, nos quedamos sin asesor legal, entonces don Wilber y doña Génesis en su momento cuando nos asesoraban, incluso tenían que pedir recesos porque no podían estudiar los documentos, porque no los tenían antes y entonces ellos daban el criterio que creían más oportuno en el momento, entonces parece ser que ahora el criterio que se nos dio con este tema no parece ser, entonces compañeros, digamos, creo que aquí todos estamos molestos porque hemos sido responsables, hemos tratado de llevar las cosas bien, pero también se nos limitan algunas acciones, verdad, yo creo que aquí ahorita por lo menos de mi parte, yo quisiera tener el criterio de doña Shirley, ya tenemos un asesor legal que ha podido estudiar los documentos y creo que lo más responsable es escuchar también a posición, apegarnos al criterio y no podemos retrasar más

este asunto. Gracias, señor presidente. El presidente indica que va a otorgarle la palabra a doña Shirley para que ella exponga la propuesta, la sugerencia como asesora legal. La señora Shirley Sánchez indica que: les reitero lo señalado el día martes, en mi criterio y dados los antecedentes de otros procesos que se han llevado a cabo en la municipalidad, yo coincido con el criterio de doña Génesis de que le corresponde al Concejo Municipal como órgano que adjudica el tomar las medidas sancionatorias, eventuales medidas sancionatorias si se comprueba que hubo alguna entrega tardía, una entrega tardía que sí hubo, pero que es imputable al contratista, como les indiqué, además, creo que no es suficiente lo que consta en el expediente, creo que es necesario hacer una relación de hechos detallada mediante una investigación preliminar que inclusive le permita al contratista que exponga al órgano investigador si tiene prueba de que los atrasos o parte de los atrasos no son culpa de la contratista de la adjudicataria, en ese sentido, además, como hemos visto en resoluciones pasadas el Concejo debe motivar específicamente con detalle las decisiones que tomen respecto a la apertura de investigaciones preliminares u órganos del procedimiento, porque no es solo constituir el órgano y dejar que el instructor se encargue de los demás, tiene que decir específicamente el Concejo Municipal para qué lo quiere, entonces, en esa tesis, en esa línea de pensamiento, le trasladé a don Alfonso una consideración para la justificación de esa posible apertura de órgano de investigación preliminar, pero tal vez si es cuando ya tomen la decisión de qué camino van a seguir, si siguen la recomendación de esta asesoría de abrir la investigación preliminar, entonces sería útil leerla para que todos conozcan con detalle. El presidente indica que mejor doña Shirley léala de una vez para saber de qué se trata en el detalle, verdad, para poder tenerlo claro, la asesora legal Shirley Sánchez procede a dar lectura y dice: *"…CONSIDERANDO QUE: I. La Sala Constitucional señaló en la Resolución N° 2013006639 del 15 de mayo del 2013 (reiterada en las resoluciones N° 004693 del 8 de abril de 2016 y N° 14497 del 7 de octubre de 2016) que de previo a la ejecución de la cláusula penal de una*

contratación administrativa, debe corroborarse a través de un debido proceso si el cumplimiento tardío fue efectivamente responsabilidad del contratista, o si por el contrario, existió alguna circunstancia eximente de responsabilidad. II. Por otra parte, la misma Sala señaló en la resolución No. 9125-2003 de las 9:21 horas del 29 de agosto de 2003 que: "III.- En cuanto a la fase preliminar del procedimiento administrativo disciplinario (…) Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la Administración (…) podría requerir la realización de una investigación previa, (…) no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello (…) Lo anterior constituye entonces una facultad del órgano administrativo competente, a fin de determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar la verdad real de los hechos objeto de las pesquisas (…)." III. La investigación preliminar es el conjunto de actuaciones que se producen con anterioridad a la apertura de un procedimiento administrativo, consistentes en la realización de una serie de indagaciones conducentes a: recopilar elementos de convicción que permitan verificar y/o fijar la verosimilitud de los hechos –esclareciendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como los motivos determinantes-, recopilar las pruebas que los respaldan –incluyendo el daño ocasionado a la Administración cuando lo hubiera-, examinar si la conducta es o no constitutiva de falta disciplinaria, e identificar posibles infracciones cometidas, así como presuntos responsables debidamente individualizados, para determinar la necesidad o no de continuar con un procedimiento formal si se encuentra mérito para ello, recomendando la naturaleza o finalidad(es) del mismo, con una intimación clara, precisa y circunstanciada. IV. En el caso concreto del eventual COBRO DE MULTAS POR LA ENTREGA TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS

CUALES SE ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, es necesario sanear el proceso a fin de determinar, en el menor tiempo posible, en una investigación preliminar, si existe mérito suficiente para abrir el respectivo procedimiento administrativo sancionador, y a fin de recabar elementos de juicio para formular, en el marco de un procedimiento administrativo, un traslado o intimación de cargos claro, preciso y circunstanciado. V. El Concejo Municipal ha actuado de manera pronta y oportuna, en la resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento en este caso concreto, atendiendo los diversos criterios legales. Corolario de lo anterior, se propone: 1. Acoger el Oficio AM-INF-117-2023 SOBRE EL OFICIO PROV-OF-095-2023 firmado el 14 de abril de 2023 por la Proveedora Municipal a.i., Licda. Génesis Bermúdez Campos. 2. Avocar el conocimiento del oficio PROV-OF-415-2022 y el oficio PROV-OF-467-2022, que adiciona el anterior, ambos trasladados por la Alcaldía Municipal a este Concejo. 3. Constituir un ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR que realice la labor de comprobación de las circunstancias de LA ENTREGA TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS CUALES SE ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, a fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de responsabilidad del contratista en la entrega en fecha posterior de los bienes contratados, si existe mérito suficiente para incoar un procedimiento administrativo útil, o si por el contrario existió alguna circunstancia eximente de responsabilidad. En el primer caso deberá recabar los elementos de juicio y prueba para plantear una intimación clara, precisa y circunstanciada. La INVESTIGACIÓN PRELIMINAR se debe realizar en el menor plazo posible. 4. Se designa a …… como Órgano de Investigación Preliminar, quien se procederá a juramentar. 5. Se instruye a la Proveeduría Municipal a fin de que aporte al Órgano de Investigación Preliminar el expediente de la LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, impreso, legible, en estricto orden cronológico, ordenado de lo más viejo a lo más nuevo, con la constancia de que

el mismo contiene la totalidad de las piezas que lo componen, y debidamente certificado. Para la entrega del expediente cuenta la Proveeduría con el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo. 6. Se reserva para ser resuelto en el momento procesal oportuno, el oficio archivo electrónico "Nueva Gestión de Pago fmd.pdf", presentado vía correo electrónico a las 10:21 horas del 14 de abril de 2023, por el señor Mario Montero Varela, MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A., el cual deberá ser agregado al expediente administrativo de la INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. 7. El acuerdo deberá ser notificado a …, Órgano de Investigación Preliminar designado, a la Proveedora a.i., al CONSORCIO CONFORMADO POR EXPLOTEX S.A./M.T.S. MULTISERVICIOS DE C.R. (EMPRESA LÍDER), y a la Alcaldía…". – El presidente otorga la palabra a la señora Nancy Solano. La señora Nancy Solano dice: sobre todo lo que acaba de explicar doña Shirley, nada más dos consultas. La primera sería entonces que en resumidas cuentas en la propuesta que ella nos expone estaríamos proponiendo un órgano de investigación preliminar, eso querría decir que estaríamos acogiendo un acto administrativo, y yo, bueno, desde que empezamos a ahondar un poco más en este tema mi consulta siempre ha sido y sobre todo por lo que más me genera dudas es porqué este Concejo Municipal debe asumir en este caso un proceso de investigación sobre un acto administrativo que no tuvo lugar o que nunca llegó al seno de este Concejo, en ese caso para aprobación o no, si así era como lo fue la retención del pago, porque todo esto pues no tuvimos conocimiento nunca, o sea, esto nunca llegó a un orden del día, porqué nosotros debemos asumir un proceso de investigación de un acto administrativo del cual el Concejo Municipal nunca tuvo conocimiento y si a la hora de asumir este proceso de investigación del acto administrativo, esto nos hace como Concejo Municipal un responsable directo, eso es básicamente la duda más grande que tengo. Gracias, señor presidente. El presidente pregunta si hay alguien más para primera intervención, me pidió la palabra, perdón don Jonathan para la segunda intervención, doña Andrea, Don David y después voy a usar yo la

palabra, creo que nadie más está en el uso. El presidente otorga la palabra al señor David Mita. El señor David Mita indica que: si algo tengo claro es que el encargado de velar por el cumplimiento de este contrato y de los contratos municipales es la administración, entonces yo lo que no entiendo doña Shirley, es porque eso se está manejando acá, la administración es quien vela por el cumplimiento de los contratos, estoy equivocado o es esto real. El presidente indica que tiene un par de consultas para doña Shirley, tal vez si las hacemos y las resuelve todas juntas. Yo puedo entender que si el Concejo hizo la adjudicación el Concejo podría ser el competente para resolver sobre la eventual multa, eso lo puedo entender, lo que me queda a mí un poco confuso es lo que tiene que ver con la retención del pago, entonces quiero preguntarle a doña Shirley si la retención del pago es consustancial a la multa, si la retención del pago es una decisión de la administración, si la retención del pago es una decisión del Concejo, o si el Concejo puede ordenar el pago; tal vez para que lo atienda. Don Jonathan para su segunda intervención, y doña Andrea, yo me reservo el tiempo que me queda por si acaso. El señor Jonathan Arce indica que: yo debo decirle con todo respeto a doña Shirley que yo rechazo el documento que usted presenta desde ya, y les voy a decir así para reservar un poquito el tiempo, nos quieren poner a nosotros hacer un órgano, y vamos a coger las palabras que decía don Cristian Corrales en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, vayan a SICOP, vayan a SICOP, vayan a SICOP, o sea, nos van a mandar a SICOP cuando este Concejo Municipal aquí no tiene la resolución de nada, vean hay oficios del primero de agosto donde dice que se recibieron dos camiones, el 26 de agosto se recibieron 7 camiones, el 21 de octubre se recibió un camión y el 28 de octubre se recibió un camión, en todos estos oficios el administrador del contrato no realiza notificación alguna de la proveeduría manifestándole atrás una entrega y tampoco notifica si existe algún incumplimiento, por lo tanto, de acuerdo a estos oficios debe tenerse como recibidos la totalidad de los camiones en forma satisfactoria, señores del Concejo, nosotros no somos quien para poner una multa ni estar diciendo que

en la reunión que hicieron en la alcaldía que lo dice el señor proveedor, en el PRO- 0471-2022 que dice quiénes estuvieron en la reunión de la alcaldía y acordaron cuánto le iban a pagar a la empresa porque no se hacen responsables los mismos que estuvieron en esa reunión y pagan, porque le quieren echar este pleito aquí, acaso que la empresa que está aquí presente está reclamándole al Concejo Municipal algo. La empresa lo que está pidiendo es que el Concejo le pida a la administración que por favor les paguen algo que no tienen documentado y donde no tienen el proceso respectivo para retenerlo ni la justificación, eso es lo que la empresa está pidiendo, lo de la multa es un tema aparte que tampoco tenemos que tramitarlo nosotros, la empresa debe hacer una gestión administrativa, son dos cosas diferentes, la empresa está pidiendo que le paguen la plata que indebidamente se le ha retenido y la empresa está reclamando una moratoria por esos dineros después de los 30 días que había que pagarle, son dos temas totalmente diferentes, entonces, no vengan aquí a decirnos que tenemos que abrir un órgano e investigar y todo eso, ya sabemos el fracaso que tiene este Concejo Municipal con respecto a los órganos directores y todo esto, y nos van a mandar a estudiar el SICOP, nos van a mandar a estudiar toda la documentación que yo creo que hasta puede estar incompleta, no, no, seamos responsables, esto es un tema administrativo y que no nos echen el pleito a nosotros. Gracias. El presidente otorga la palabra a la señora Andrea Guzmán. La señora Andrea Guzmán dice: yo quiero también agregar, que nosotros nunca aprobamos una retención de dinero, nunca se nos comunicó que se iba a hacer una retención. Y también que yo creo que hay que sentar las responsabilidades del caso, porque el 28 de octubre que fue el último día para entregar el último camión, a partir del 29 de octubre fue cuando se tuvo que empezar esa investigación del atraso en la entrega, de posibles multas, de cuánto incurrió en la municipalidad en gastos por el mismo atraso para no comprometer la función, que en este caso era la recolección de basura y no se podía detener entonces, yo en realidad creo que bueno no sé qué vamos a resolver en este momento, pero sí considero que una

investigación que siente responsabilidades tiene que hacerse, porque la proveeduría omitió hacer algunas gestiones, la proveeduría omitió hacer en ese mes la investigación, informarnos sobre atrasos, informarnos sobre multas, informarnos si los gastos posteriores o demás en los que incurrió la municipalidad o cuánto significó para esta municipalidad del atraso en la entrega de cada uno de esos camiones, había un mes del 28 de octubre al 28 de noviembre y los compañeros me ayudan a aclarar si es que yo estoy perdida o no recibimos ninguna comunicación, entonces yo no sé, yo sí creo que tenemos que hacer una investigación y que se sientan las responsabilidades, pero es que este Concejo no podía caer en una coadministración, yo no podía o nadie de nosotros podía llegar a dar órdenes a la proveeduría de que se tenía que hacer, y no se nos informó de ninguna de estas situaciones, cuando sí estuvimos haciendo control político, vuelvo y repito, aquí varios, también el compañero David Mita, recuerdo que en varias ocasiones preguntó cosas de los camiones, entonces, bueno, creo que esa sería por ahorita mi intervención, gracias. El presidente otorga la palabra al señor Marcos Brenes. El señor Marcos Brenes indica que: bien complejo está este tema y enredado desde que empezamos con el proceso, yo fui uno de los que dije que teníamos que ahondar en el tema de la proveeduría, recuerdo un montón de situaciones que salieron tanto en comisión como aquí en el Concejo cuando se presentaba el señor Corrales, que al final nos dejaba más dudas que aclararnos cómo está el panorama, la posición del Concejo siempre ha sido muy precisa páguese lo que se deba, entonces le consultábamos al señor Corrales sobre el tema de las multas y garantías y todo, primero nos decía que hasta que fuera entregado el último camión para tener cálculos y tener todo el procedimiento, y al final ni una ni la otra, yo siento que al final por sus propios errores salió en carrera, siento yo, sin embargo, sigue siendo funcionario municipal porque está con un permiso en este momento que pidió sin goce salarial, pero yo quisiera que la administración profundice en ese tema y se sienten las responsabilidades porque desde el principio empezamos a consultar, a cuestionar, e inclusive

todavía hay una moción, me imagino que con telas de araña en la secretaría donde yo pedí que estuviera don Cristian Corrales acá demostrándonos uno a uno los pasos, porque primero nos salieron que la pandemia, segundo que la guerra de Ucrania, tercero que los contenedores, que después se vino el sabotaje de los sistemas, bueno, nos han llevado, vale que fue después de Semana Santa porque fue todo un viacrucis este tema con esta situación, y me parece que de verdad debemos de profundizar en esto y sentar responsabilidades, y para mí don Cristian tiene mucho, mucho, mucho que resolver, y mucho que aclarar en el tema, y ahora escuchando la posición de don Jonathan y la posición de doña Shirley, les digo que las das tienen para mí algo de lógica y algo de verdad, pero tampoco podemos apresurarnos a tomar decisiones porque esas decisiones nos pueden perjudicar a futuro a nosotros, tener algunas responsabilidades, por eso yo sugiero que si se le debe algo a la empresa se le cancele como siempre ha sido nuestra posición e inmediatamente sea por un órgano, o sea como sea, por la misma Contraloría nos defina qué vamos a hacer con este tema, porque vamos a salir y perdonen la expresión como cartagos, vamos a salir chupando todos, y no es justo, como decía el compañero Jonathan aquí hablamos de un órgano y la verdad es que hemos tenido muchas experiencias con este tema que la verdad es que ya hasta miedo da pensar en un órgano, pero tenemos que buscar algo que profundice desde el Concejo aclarar el tema, y solicitar a la administración que haga la investigación desde el punto de vista administrativa y siente las responsabilidades para los técnicos y profesionales que tenían que resolver a tiempo esos temas. Gracias. El presidente indica que hay entonces hay tres propuestas, verdad, por lo que estoy entendiendo. Hay una propuesta de don Jonathan, que es ordenarle a la administración, creo que así decía, tal vez si don Jonathan lee la parte dispositiva. El señor Jonathan Arce indica que: como punto uno, que se proceda a solicitarle a la administración municipal que interponga sus buenos oficios para que haga el pago inmediato del 25% restante, y ahí justifico de con base a los oficios y que no hay procedimiento;

como número dos, que no se proceda a gestionar por este Concejo Municipal la Constitución del proceso administrativo para determinar la verdad real de los hechos solicitados en los oficios 117, y ahí viene; y como número tres, que este Concejo Municipal acuerde solicitarle a la alcaldía que en un plazo no mayor a dos meses establecer a través de las dependencias correspondientes si existió atraso en la entrega de los camiones, y que si se tiene como resultado un posible atraso dar el debido proceso a la empresa, y que confirmado el atraso se procede a gestionar el cobro por las vías que corresponde, considerando que el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa establece que la posibilidad de cobrar multas y la cláusula penal prescribe en un plazo de 5 años, a partir del hecho general, o sea, ahí es donde está la situación como tal. Gracias. El presidente indica que: nada más una apreciación, la versión original de don Jonathan decía que se ordenara a la administración pagar, entonces, recuerdan eso está en la grabación, decía ordenar el pago y eso sí no podría hacer el Concejo, no sé entonces, tal vez don Marcos Brenes, nada más usted adicionaría a lo de don Jonathan, o sea, que se pague, verdad, es lo que usted está diciendo, que se pague el asunto y que se haga una investigación administrativa, eso fue lo que le entendí, tal vez si nos aclara, porque entendería yo que está complementando lo de don Jonathan, por favor, don Marcos. El señor Marcos Brenes indica que: obviamente que se pague lo que tenga que pagarse, sí, así de sencillo, que eventualmente no nos vengan a salir más adelante como nos salieron hace unos meses atrás con unas licitaciones que tuvimos que pagar una serie de cosas y todavía estamos enganchados con esa situación, entonces que se pague lo que se tenga que pagar, que el proceso siga, pero que obviamente no lo dejemos ahí, que se haga por medio de una investigación administrativa. –El presidente indica que tal vez para aclarar, esa investigación que usted propone es administrativa, perfecto; pero entonces tenemos dos propuestas, tenemos la propuesta de don Jonathan y la de don Marco, verdad, para para que las identifiquemos, y tenemos también la que leyó doña Shirley. –El presidente

otorga la palabra al señor Marco Arias. El señor Marco Arias india que: más que todo, algunas de las propuestas han ido aclarando aquellas preguntas que usted le hizo directamente a doña Shirley, yo creo que ahí falta que doña Shirley nos responda eso, entonces yo creo que por ahí va mi intención. – El presidente indica que sí, lo que quisiera nada más es que tenemos que dos propuestas, hay una propuesta que básicamente a lo que se refiere es que se quede en el en el en el ámbito administrativo por llamarlo de alguna forma, y también lo otro que ha mencionado doña Shirley, entonces hay preguntas concretas y específicas para doña Shirley, que le voy a solicitar que las atienda y procedemos a votar. La asesora legal indica que: no se estaría como señala doña Nancy acogiendo un acto administrativo, en mi criterio se estaría saneando un procedimiento que no ha sido correcto, la retención de pago con consultó don Alfonso si la retención al pago es consustancial al trámite, la retención del pago, la ejecución de garantías, para buscar la compensación por atrasos e incumplimientos tiene sus formalidades y sus tiempos, no es en este momento no podría indicarles yo porque justamente se necesita la investigación, o sea, tener claridad de los motivos del atraso y si había causas eximentes, no les puedo decir en este momento, no les podría decir yo ni si fue correctamente realizada o no, en todo caso, si finalmente se comprobara que se cumplieron las formas procedería la retención definitiva, y si no, tendría que asumirse las responsabilidades monetarias del caso, señala don David que dice que si la administración vela por el cumplimiento de los contratos, sí, por la ejecución de los contratos, pero el control de los fondos públicos les corresponde a los dos órganos, tanto al Concejo como a la administración, y en este caso se trata de una licitación y ustedes son los encargados de adjudicarla y entonces son los encargados en mi criterio de valorar si el incumplimiento ameritaba las multas; sobre los señalamientos que realizó doña Andrea, si hemos de decir que la investigación que sugiere que realice este Concejo es para establecer los hechos, pero la finalidad es establecer básicamente si la entrega tardía estaba justificada o era imputable al contratista únicamente, de

ahí pueden generarse otras circunstancias que deberán ser tramitadas como corresponde, porque los procesos disciplinarios contra los funcionarios que están a la orden de la administración le corresponden a la administración, gracias. El presidente otorga la palabra a la señora Andrea Guzmán. La señora Andrea Guzmán indica que: creo que estoy más enredada que al principio, doña Shirley entonces usted en este punto, bueno, lo primero que recomienda es la investigación preliminar simplemente para determinar si hubo responsabilidad o no de la empresa en la entrega tardía. La señora asesora legal indica que: para ver, hubo entrega tardía, para ver si hubo como dijo la Sala Constitucional, si efectivamente fue responsabilidad del contratista, o si por el contrario existió alguna circunstancia eximente de responsabilidad que puede ser parcial o puede ser total, o sea, puede ser de la totalidad del plazo o puede ser de algunos días. – La señora Andrea Guzmán indica que: yo sé que la idea no es hacer un diálogo, pero entonces me surge la duda, qué pasa con los otros procesos que estamos cuestionando en este momento, que no llevó a cabo la administración, o la proveeduría, incluso los que en el documento que presenta el representante valga la redundancia de la empresa que el expediente de SICOP no estaba completo, etcétera, eso le queda, la investigación a la administración para sentar responsabilidades. – La asesor legal indica que: cuando se formula un expediente administrativo completo y se recabe la prueba, ya sea mediante audiencias o testimonios, y escuchar al contratista, se podrán establecer a modo presuntivo, verdad, porque la investigación es a modo presuntivo para pasar al procedimiento administrativo una serie de hechos, y finalmente, de ahí podría establecerse algunas de esas circunstancias que ustedes señalan que le corresponde a la administración y no al Concejo. – El presidente otorga la palabra a la señora Mariana Muñiz. La señora Mariana Muñiz indica que: yo tengo una consulta para don Mario, don Mario, yo a usted le consulté hace meses cuando estaban entrando los camiones de basura cuándo íbamos a tener nosotros el cálculo de la multa que se le iba a cobrar a la empresa, presuntamente, y usted me dijo que estaban

esperando que, entre el último camión recolector de basura para poder hacer un cálculo y demás, se hizo esa investigación, usted conformó como administrador de esta municipalidad un equipo para determinar si se tiene que pagar una multa o no, estamos esperando todos los cartagineses esa respuesta, porque todos teníamos problemas con la basura, esa inundación de basura que hubo en agosto y alrededores de todo Cartago, a usted le cayeron aquí todo el control político, y usted nos dijo que estamos esperando que entre el último camión recolector de basura para poder calcular y demás, y aquí vino el señor proveedor que salió bien regañado, por cierto, pero don Mario yo quiero preguntarle qué fue lo que pasó, por qué no se hizo una investigación, o si se hizo una investigación, pero es que usted guarda silencio en este Concejo Municipal y no sabemos qué fue lo que pasó. Gracias, señor Presidente. Y espero la respuesta de don Mario. Sí, don Mario. – El presidente otorga la palabra al señor alcalde. El señor alcalde indica que: sí, claro, efectivamente el administrador del contrato que está aquí, don Silvio Marín, en este caso don Silvio Marín hizo un informe que fue incorporado, que detalla las proyecciones de los eventuales daños y perjuicios que pudo haber tenido la municipalidad por el retraso, por el eventual retraso, yo no quiero adelantar acá criterios, verdad, bueno hay un retraso, el tema es si es justificado o no es justificado, yo no quiero adelantar en eso, precisamente, la creación del órgano pretende determinar esa realidad, aquí comprendan algo, en algún momento que existía toda esa circunstancia la petición era que no se pagara, en algún momento cuando ya se entregó todo lo analizamos se decidió pagar un porcentaje importante porque correspondía hacerlo, y con base en la cláusula penal hacer una retención a efecto de hacer la investigación que ha señalado bien doña Shirley que procedería, como lo indiqué en la sesión anterior, no podía precipitar el pago de la totalidad sin una verificación por un órgano o por un procedimiento de si era justificado el atraso en la entrega, o no era justificada, en todo caso hoy está aquí presente también la señorita Proveedora, el Director de Operaciones y el Director del departamento de Recolección para cualquier

otra duda que se incorpore, muchas gracias, señor Presidente. – El presidente otorga la palabra al señor Marcos Brenes. El señor Marcos Brenes indica que: yo quería hacer una consulta de análisis a los mismos regidores, pero me parecería importante que lo hagamos con cabeza fría, regálenme un receso de cinco minutos y hacemos la consulta en la sala de atrás. – El presidente indica que cree que cinco minutos puede resultar insuficiente, pero lo decretamos hasta por diez minutos y reanudamos; nada más doña Andrea para decirle que yo sí tengo el asunto clarísimo, tengo clarísimo que está enredado, verdad, y precisamente por esa razón ya tengo mi posición definida, pero bueno, vamos a decretar un receso hasta por diez minutos. –El presidente indica que se amplía el receso hasta por 10 minutos más. – El presidente indica que se reanuda la sesión. Entonces vamos a resolver este asunto, tenemos dos propuestas, entonces nada más para que haya total claridad le voy a dar la palabra a don Jonathan, pero don Jonathan venció el tiempo, pero para que clarifique su propuesta, si tuviera que agregarle algo para que sepamos exactamente de qué se trata, y yo creo que ya la otra propuesta de doña Shirley también la vamos a clarificar. Don Jonathan, un máximo de 2 minutos. El señor Jonathan Arce indica que: por favor nada más quiero decirle a este Concejo Municipal, me molesta cuando nos mienten, me molesta cuando no dicen la verdad, doña Mariana, usted me dijo que en agosto había preguntado lo de los camiones para el cálculo de la multa y todo eso, el último entró el 28 de octubre, ojo, yo los invito, si no me quedan estos 2 minutos a leerlo, que lean lo que está en SICOP el oficio PROV-OF-51-2023 de fecha 3 de marzo de 2023, dirigido por Génesis Bermúdez, proveedora a.i. donde desacredita el pago que hicieron en diciembre, donde desacredita en el punto 1,2,3,4,5,6 y 7, y lo quiero hacer constar en actas, porque ella está diciendo que la retención se hizo ilegal porque el proveedor no justificó el procedimiento porque lo dice aquí claro ella, en el 6, que el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, referente a la forma de pago y reconocimiento de intereses, señala que el plazo máximo de pago en ningún caso podrá ser superior a treinta

días naturales, aquí el señor alcalde, ni la proveeduría, ni la administración, después de que recibió el último camión hizo el estudio para llegar el 28 de diciembre y decir no le vamos a pagar, por esto, esto, y esto, y aun así pagaron, porque quieren mentirnos y embarrarnos en algo, qué quieren hacer de esto, el efecto embarre, no, en el punto 5 dice la proveedora, desconoce la suscrita las razones técnicas o legales que mediaron en la recomendación de Cristian Corrales para hacer el debido, el indebido retención de 30%, y lo quiero hacer constando en actas ese oficio porque aquí está claro que nos quieren hacer el efecto embarre y este Concejo Municipal no puede asumir una responsabilidad que no le corresponde, por lo tanto, sigo manteniendo la posición de mi moción, que es un tema administrativo. Gracias. – El presidente otorga la palabra al señor David Mita. –El regidor David Mita indica que: ahora que don Mario ofreció a los técnicos recordarle señor presidente que los empresarios se encuentran en la sala y si los técnicos van a hablar, sería importante que ellos también hablen. Gracias presidente. Muchas gracias a ver. – El presidente indica que cree que nadie ha hecho consultas a los técnicos, verdad, no sé si quieren hacer alguna consulta, me parece que en este momento es prematuro hacer consultas sobre algunos temas, igual, ya que lo menciona don David si hay algún regidor que vaya a proponer que los señores sean escuchados, algún regidor propietario, que lo manifieste en este momento, don Jonathan. – El regidor Jonathan Arce indica que: vamos a ver, si nosotros tenemos claro aquí de que le vamos a dar a que todos hablen va a tener que ser parejo, y jugamos en el mismo terreno todos, así de fácil, este tema hay que jugarlo todos en el mismo terreno, así de fácil, y yo creo que si aquí se le da audiencia a x o a y, también la empresa tiene derecho a venir y decir qué es lo que opina, qué es lo que piensa, y por qué están aquí. – El presiente indica que lo que estamos planteando es si usted va a hacer una propuesta para que este Concejo atienda en audiencia a los señores, básicamente es eso. El señor Jonathan Arce indica: sí señor, la propuesta es que le demos 10 minutos a la empresa para escucharlos. – El presidente indica que hay una propuesta para escuchar a la

empresa, ya doña Shirley se refirió ampliamente a este asunto, yo de hecho no tengo ningún problema en escucharlos, lo que pasa es que yo tengo claro que no podemos tomar ninguna decisión o no deberíamos adelantar criterio, pero eso queda bajo la responsabilidad de cada quien; entonces a fin de formular claramente la otra propuesta que planteó doña Shirley básicamente lo que doña Shirley está planteando es que este Concejo Municipal por las potestades que tendría en relación con esta materia, tendría que o debería ordenar la apertura de una investigación preliminar con los alcances que expresamente ya doña Shirley nos expuso, esa investigación preliminar y para aclarar el asunto, no tiene nada que ver ni con la calidad de los camiones, ni con el servicio de recolección, ni con ninguna de estas cosas que eventualmente también pueden investigarse, no tiene que ver con eso, es así doña Shirley, tiene que ver únicamente con el tema de las multas y consustancialmente a cualquier otra consecuencia que tenga que ver con la aplicación de multas como eventuales retenciones de pagos, entonces, tal vez para aclarar eso, porque yo sé que también en algún momento este Concejo o la auditoría de oficio debería investigar ya la contratación como tal, la calidad del servicio, es un tema completamente aparte, tal vez que doña Shirley nos aclare, que se refiere únicamente al tema del eventual incumplimiento en la entrega y las multas, que no tiene nada que ver con la calidad y el funcionamiento de los aparatos, doña Shirley. – La asesora legal indica que: me permito reiterarles lo que indiqué en el considerando 1 de la propuesta respecto a esa propuesta que les hice, que la Sala Constitucional es la que ha señalado que de previo a la ejecución de la cláusula penal de una contratación administrativa debe corroborarse a través de un debido proceso si el cumplimiento tardío fue efectivamente responsabilidad del contratista o si por el contrario, existió alguna circunstancia eximente de responsabilidad, ese sería básicamente el objeto y la finalidad de la investigación preliminar para establecerlo a modo presuntivo, para que después se valore si se sigue con el procedimiento administrativo que lo establecería con firmeza administrativa. – El presidente indica que entonces el

tema está claro, vamos entonces a someter a votación la propuesta de don Jonathan Arce, alterar el orden del día, para recibir en audiencia a los representantes de la compañía, les recuerdo que esa propuesta de alteraciones en una sesión extraordinaria requeriría los votos de todos o es simplemente un asunto Interlocutorio, tal vez doña Shirley, la propuesta es escuchar a los señores, eso no está convocado, ellos no están convocados, entonces tiene que ser por unanimidad. Los que estén de acuerdo con aprobar la moción de don Jonathan para que los señores de la empresa puedan ser escuchados hasta por 10 minutos, que lo manifiesten levantando la mano, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la moción de don Jonathan para que los señores de la empresa puedan ser escuchados hasta por 10 minutos.** El presidente solicita la votación a la firmeza, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** El presidente indica entonces vamos a pedirle a don Henry que le facilite un micrófono a uno de los señores representantes de la empresa. Entonces, tal vez se presenta, nos indica su nombre y su número de cédula, y corre el tiempo de 10 minutos. – El señor representante de la empresa dice: mi nombre es Mario Montero Varela, mi número de cédula es 104430880, buenas noches a todas y a todos suprimo los cargos para aprovechar más el tiempo, ya tengo muchos meses de estar aquí, son 5 meses de estar viniendo, entonces debo aprovechar el tiempo, todo lo que pueda yo lo que quería aclarar son dos puntos, uno es en cuanto al plazo de entrega, nosotros nunca nos hemos negado a venir a hacerle frente a si cumplimos o no con el plazo de entrega, ustedes son los que tienen 6 meses desde que entregamos y nunca nos han llamado, para que expliquemos qué fue lo que pasó con el plazo de entrega, yo todavía estoy esperando ahí que

me llamen, a mí nunca nadie me han planteado que fue lo que pasó, muy rápidamente, las cajas recolectoras llegaron a Costa Rica en diciembre del 2021, los camiones salieron de fábrica el 28 de diciembre del 2021, nosotros le trajimos a don Cristian inicialmente los documentos para que exonerara las cajas recolectoras de basura, porqué razón, porque las cajas se montaban aquí en el país, entonces primero había que des almacenar las cajas de todas maneras ya estaban aquí y los camiones venían de camino y era una forma más rápida y armarlos, a don Cristian le generó dudas que porqué si nosotros habíamos ofrecido un camión completo él tenía que exonerar por aparte las cajas y por aparte camiones, entonces entró en ese debate él solo, porque eso se hace todo el tiempo, ya ustedes habían comprado los camiones IVECO con cajas y no recuerdo ahorita el nombre que también fueron iguales se exoneraron por separado, yo le expliqué a él, mire, hay dos formas de traer camiones, ustedes traen armados o se arman aquí, además, la oferta decía que los camiones venían de China y las cajas venían de México, él lo sabía, resulta, y aquí todo lo tengo a mano, pero no quiero comprometerlos, que el 25 de enero todavía nos envía un correo electrónico diciéndonos a nosotros que está esperando que Hacienda le responda si él puede o no exonerar por separado, entonces, señores, nos entregó las exoneraciones el 15 de febrero, mes y medio después, entonces yo no puedo sacar los camiones de donde están ni las cajas porque no hay exoneración, bueno y tras de eso nos entrega el 3 de febrero, todo eso está aquí documentado, nos entrega la exoneración de los camiones antes que el de las cajas, cuando la logística nuestra era que las cajas ya listas llegan los camiones porque vienen en barco, ya están listas las cajas se montan y se entregan, y don Cristian nos entregó primero las exoneraciones de los camiones y después las de las cajas, las cajas las entregó el 15 de febrero, aun así, nosotros le hicimos frente a esto, él equivocadamente don Cristian le vendió una idea y me parece que aquí es donde se hizo el enredo al que ustedes cuando los oigo que pedir una explicación, que por qué ustedes hablaban de multas y todo eso mire yo todas las sesiones de ustedes

las tengo grabadas, tenían razón de estar tan bravos, tenían todas las razones porque a ustedes les dijeron que la empresa había incumplido, a ustedes nadie les explicó que era lo que estaba pasando. ¿Qué fue lo que sucedió? Que los camiones llegaron, las cajas llegaron y se procedió a montarlas. La señora vicealcaldesa creo que en ese momento estaba de alcaldesa, visitó la empresa donde se estaba haciendo el montaje de cajas y camiones, eso fue en el mes de marzo, y ella fue ahí, lo visitó junto con don Silvio, yo el 2 de abril don Silvio estuvo presente, traje un camión armado, hacer la prueba de pesos y dimensiones de aquí de Cartago, porque no quería lo que le ha pasado a otras empresas y lo saben los técnicos que entregan el camión y después no pasa por pesos y dimensiones, nosotros tomamos la prevención de llevarlo primero, y aquí tengo el documento donde el 4 de abril se hizo la prueba de pesos y dimensiones y se hizo la prueba, entonces los camiones estaban aquí, en julio y en agosto les están diciendo a ustedes que es culpa de la empresa que los camiones no se entreguen, si los camiones estaban aquí, lo que sucedió que don Cristian, y eso es lo que yo supongo, como duro mes y medio para exonerar y no se animó a decirles a ustedes y entonces dijo que era culpa de nosotros, y después insistió que entre el plazo de entrega no se puede reconocer una exoneración cuando la ley dice que todas las gestiones que son de terceros no se incluyen dentro del plazo de entrega, cómo voy a hacer yo para sacar unos camiones a la brava en la aduana, diay no puedo, hay una ley que dice que tiene que ver una exoneración, entonces nosotros, posterior a eso armamos los camiones, los tenemos, es antes de Semana Santa la señora alcaldesa, que en ese momento sustituía a don Mario, fue el 13 de abril, aquí tengo la fecha, a ver dónde estaban los camiones, resulta que en mi plazo, en mi plazo, yo tenía que entregar el 8 de abril, yo no estoy diciendo que yo tenga la razón, por eso yo quiero hace rato que nos sometan a una investigación, pero cómo es que en seis meses no han iniciado la investigación, estoy cansado de venir aquí y nadie toma la decisión de hacer una investigación, entonces, cómo retienen un pago si no tienen una investigación hecha, cómo ahora, y con el perdón de la

licenciada dice que hay que hacer eso, diay pero seis meses después, si nosotros entregamos el 28 de octubre y yo estoy esperando desde el 28 de octubre que alguien me llame y me diga, señor, traiga la explicación de qué fue lo que pasó, aquí está, y a mí nadie me ha llamado, ustedes no me han querido dar audiencia, a don Mario lo reintegran de la suspensión que tenía el 24 de mayo, aquí está una nota donde yo el seis de junio le pido que por favor me dé una audiencia para explicarle por qué razón los camiones no se pueden sacar y no me ha contestado al día de hoy, y por qué los camiones no se podían sacar, porque vino el jaqueo y entonces cuando ustedes compran camiones hay que pedir una nueva exoneración para inscribirlos y no pagar la inscripción, como Hacienda tenía un jaqueo estaba paralizado el país y ustedes lo saben, entonces los camiones no se podían inscribir, el cartel dice que los camiones se reciben con pesos y dimensiones, con marchamo, con todas esas cosas, todo estaba suspendido a raíz del jaqueo, y a mí nadie me preguntaba, dichosamente en algún momento le pedí la cita a don Mario y no me la dio y doña Silvia Navarro no se me olvida en algún momento, como que recapacitó y dijo yo les ayudo, con mi hijo que está aquí, que es el que me acompaña y trabaja conmigo en esto, empezamos a hacer las gestiones y gracias a eso salieron los camiones en agosto, los dos primeros, porqué se entregaron separados, bueno, porque como el Registro Público también había sido jaqueado entonces iban saliendo de 1 en 1 de las placas de los camiones, entonces yo muy rápidamente lo que quería es decirles a ustedes que todo esto tiene una explicación, pero extrañamente, no sé por qué motivo alguno no me han preguntado, nunca se nos ha dado audiencia a nosotros; la señora licenciada ahora leía lo que dice la Sala Cuarta, pero licenciada que dice la Sala Cuarta ahí, que primero debe hacerse el debido proceso, cierto o no, y a mí no me lo dieron, no me lo han dado hasta hoy, entonces, quién tiene la culpa de que yo no haya tenido el debido proceso para defenderme, no son ustedes en el Concejo, quién cometió el error de no llamarnos a nosotros y hacernos las consultas, si es que yo estoy aquí esperando hace 5 meses que me hagan las

consultas, porqué se vino a decir aquí que es culpa de la empresa, yo a don Mario, posiblemente, porque fue mal informado, pero públicamente y en la prensa salió diciendo que era culpa de la empresa, cómo es posible si los camiones estaban aquí desde febrero y las cajas desde diciembre se andaba diciendo que era culpa de nosotros, y el daño que nos hicieron a nosotros de imagen, porqué aquí el señor Cristian, mire aquí lo tengo el 12 de mayo me manda a decir que cuando podemos entregar que no sé qué, y por qué él no vino y les explicó a ustedes, señores, mire, ellos no pueden entregar porque hay un jaqueo y no se pueden inscribir los camiones, imagínese que los dos últimos que se entregaron en octubre aquí está don Silvio, lo recibió bajo protesta porque todavía no estaba pesos y dimensiones y pesos y dimensiones no daban la tarjeta si no estaban las placas; entonces ni fue culpa de ustedes, ni fue culpa de nosotros, es una circunstancia imprevista que la ley lo tiene establecido. Entonces yo lo que quiero aclarar aquí es que a nosotros nunca se nos ha dado la oportunidad de hacer una explicación y que me sorprende que ahora vengan a decir que se nombre un órgano, que se nombre un montón de cosas, si hace seis meses que se dieron estas cosas, y yo tengo que quedarme aquí hasta que ustedes se les ocurra nombrar un órgano y hacer una investigación y pagarme, mire, esto es totalmente ilegal, nosotros no hemos querido actuar esperando que ustedes nos den la oportunidad, pero lo que han hecho es muy peligroso, mire ustedes no se imaginan las series, y esto no es una amenaza, es que tengo que decir las series de violaciones jurídicas que aquí se han hecho contra nosotros como empresa, esto es peligrosísimo, una empresa privada tiene un montón de derechos en este país y no se puede decir tan fácilmente no le pago, don Mario dice que es que es peor no pagar, porque si después se determina que hay que hacer una multa y qué fácil medio millón de dólares, yo tengo que esperar a que ustedes decidan, quién decide aquí, porque ni siquiera saben quién decide qué es lo que hay que hacer, a mí me parece que es muy lógico que ustedes entiendan que la empresa ha estado desde el principio aquí, poniéndose a la orden tanto en la administración como

a ustedes como Concejo, que no es nuestra responsabilidad que seis meses después no hay una investigación, la licenciada lo dice ahora, debe haber una investigación preliminar antes de nombrar un órgano, cómo es que ahora van a hacer una investigación preliminar y después el órgano, en seis meses no pudieron hacer la investigación preliminar, yo muy rápidamente eso es lo que quería decirles, que la posición de la empresa era necesario conocerla porque a ustedes se les aclararía mucho que yo los oigo siempre discutiendo que por qué decían una cosa, porque nunca nadie les aclaró que fue lo que pasó con los camiones, los camiones estaban aquí, pero no se podían poner a funcionar. Gracias, señor presidente. – El presidente indica que: a partir de aquí, cualquier manifestación que se haga se hace bajo la absoluta y entera responsabilidad del regidor, la regidora, el síndico, la síndica que quiera manifestarse, verdad, y nada más les aclaro que aunque algunas personas no votan evidentemente lo están haciendo en el marco de un Concejo Municipal, verdad, entonces, podría eventualmente acarrear una responsabilidad personalísima, nada más hago la advertencia, porque me parece que estoy en la obligación de hacerlo. El presidente otorga la palabra al señor David Mita. El señor David Mita dice: tengo dos preguntitas, una para la vicealcaldesa y otra para don Mario. Para la vicealcaldesa si cuando llegaron al país los camiones que si ella tuvo conocimiento, como lo dice don Mario, entonces para que queden en actas su respuesta. Para don Mario. Bueno, darle la bienvenida aquí, lamentablemente esto es lo que está viviendo, lo considero. ¿Cuándo fue que llegó el último camión a la municipalidad y cuántas veces acudió usted al señor alcalde Mario Redondo, únicamente presidente. – El presidente otorga la palabra al señor Jonathan Arce. El señor Jonathan Arce indica que: yo tengo dos preguntas para el representante de la empresa don Mario. Pregunto, su empresa recibió algún documento de esta municipalidad indicándole sobre que les iban a hacer una retención, sobre que les iban a poner multas por el atraso, ustedes recibieron esa información o se dieron cuenta hasta que ya les habían depositado. ¿Ustedes han tenido alguna gestión de la administración después

del último camión, que fue recibido el 28 de octubre? Y, además, ustedes durante este periodo, que ha estado la señorita proveedora en el puesto, ustedes se han reunido con ella, ella les ha emitido un criterio, ella les ha dicho cuál es su posición al respecto de este tema. Muchas gracias.? – El presidente dice: don Mario usted en este momento no cuenta con asesor legal en esta audiencia, yo tengo el deber de advertirle que cualquier manifestación se hace bajo su responsabilidad y si usted desea, me parece que por un asunto de cortesía, si usted desea contestar las preguntas que se le hicieron, está en todo su derecho, nada más dentro del marco del respeto, como usted lo ha dicho en su intervención inicial, y si usted desea no contestar las preguntas, también está en su derecho de hacerlo, nada más que reitero, será bajo su entera responsabilidad, con la advertencia necesaria de que usted en este momento no cuenta con asesoría legal específica que le pueda orientar, pero yo tengo que hacerle esa indicación. – El señor Mario dice: primero quería decirle al presidente que muchas gracias por la advertencia, pero debo decirles a ustedes que yo fui Ejecutivo Municipal antes de que saliera la figura de alcalde, 8 años en Curridabat, entonces no tengo ningún problema, conozco perfectamente cómo funcionan todas estas cosas, no sé si puedo referirme ya a las preguntas. Este yo don Mario nunca he tenido ninguna conversación, ni con ninguno de ustedes, los regidores, más bien lo que estoy pidiendo es tener alguna conversación con ustedes y con el señor alcalde, porque nunca me la han dado, lo único que tengo del señor alcalde y debo decirlo aquí y lo tengo aquí en el teléfono, es que uno de los abogados de la empresa sí se comunicó con don Mario a finales de año para decirle que había sido llamado por la empresa nuestra para ver este caso, este señor es el licenciado Marcos Amador Tenorio, nos atiende cosas a nosotros, trabajó en la Asamblea Legislativa en Servicios Técnicos y decía que él tenía algún tipo de relación con don Mario, hizo unas llamadas, es lo única relación que ha tenido la empresa con el señor Alcalde, de esa grabación que tengo aquí del señor abogado, él me dice que habló con don Mario y que le dijo que sí, que se iba a pagar una parte y que después se

iba a hacer un sumario muy rápido para analizar lo que pasaba y eso fue como el 23 de diciembre, resulta que no se nos pagó, desde el 27 diciembre el abogado nuevamente se contacta con don Mario, don Mario le contesta, aquí tengo los mensajes, voy a ver qué ha pasado, Cristian pasó a la nota ahora, mañana Dios mediante están haciendo la nota con un nuevo monto, eso es lo que el abogado me dijo que le había dicho don Mario, y aquí me pasó los mensajes ese 29 de diciembre dice aquí, efectivamente, a la pregunta que me hacían, nos pagaron el 30 de diciembre a las cinco de la tarde que era el último día del año, y lo que nos llegó fue una coletilla nada más del banco, donde decía el número de orden de compra, nosotros revisamos después la orden de compra lógicamente suponíamos de que era el pago de los recolectores y no se nos hizo ninguna indicación de porqué una retención del 30%, si nosotros hasta hoy, hasta hoy, no hay una sola nota que diga que nosotros tenemos un atraso, nosotros tenemos los recibidos conforme de la parte técnica que el cartel dice que una vez, y ustedes saben que cuando hay un cartel es el reglamento del proceso, dice que una vez que se den los recibidos a satisfacción se tienen 30 días para pagarnos y dice también el cartel y el mismo don Cristian se lo dice a don Mario en una nota el 28 de julio, que aquí la tengo, porque con Mario le consulta, qué está pasando?, y esa nota la tengo yo, y don Cristian le dice que lo correcto es que los administradores del proyecto hagan un acto de recibido y que ellos indiquen si hay algún atraso o algún incumplimiento en los equipos, como a nosotros se nos dieron los recibidos a satisfacción es lo último que tenemos, es decir de ahí nosotros partimos que se nos tenía que pagar, nadie nos dijo, hay un atraso ahí, esto el otro, nosotros hasta hoy no lo tenemos; incluso si ustedes ven los informes que don Cristian les trajo aquí y que ustedes lo rechazaron por una recomendación del propio abogado que estaba en ese momento diciendo que es una cuestión administrativa que ustedes no tenían por qué meterse en eso, si ustedes leen esos documentos en todo momento don Cristian se cubre y diciendo el supuesto atraso, el supuesto atraso, el supuesto atraso, hasta hoy, ni a

ustedes, ni a mí como empresa cuando a mí me refiero a la empresa, nos han hecho llegar un documento que diga que hubo un atraso, nadie se anima a decirlo, porque están todas estas cosas de por medio, están las exoneraciones, y lo otro que sí es muy lamentable, muchos de estos correos que ahora mencioné, que aquí los tengo, no constan en el expediente, nosotros como protección que los mismos abogados no sugieren, le pedimos a la Secretaría que nos certificara el expediente, porque es lo válido para tomar nosotros las acciones jurídicas que hay que tomar, bueno revisando ese expediente ninguno de los documentos que les he mencionado hoy aquí aparecen, lo que me preguntaban de la nueva proveedora, debo decir, y en esto igual que les digo que no fui atendido en algunas cosas, debo de manifestarles que estuvo un señor don Miguel Sánchez, si no me equivoco unos días, y a partir de ahí se nos abrieron las puertas a nosotros en esta municipalidad, posteriormente llegó la licenciada Génesis, yo le hice una llamada y ella me dijo inmediatamente don Mario lo vamos a atender porque es necesario conversar con usted, si no me equivoco debe haber sido como un jueves, un viernes y lunes a las once de la mañana estaba reunido con la señora proveedora, en ese momento dijimos, bueno, ahí hay que seguir trabajando, a los dos nos constó que el expediente no estaba completo, ella me pidió que le colaborara con muchas cosas que yo tengo y que no están dentro del expediente actual, y también me dijo que había analizado toda la documentación que ella iba a solicitar, que se nos pagara un 5%, que había sido mal retenido, que es el documento que ahora creo que don Jonathan es se refirió y ella hace constar en ese oficio que efectivamente lo que don Cristian emitió no cumplía con todos los requisitos legales y que debía de pagarse un 5%, porque este cartel ahora que los oigo hablar a ustedes y licenciada, yo creo que es necesario que usted lo tenga claro, el cartel habla solo de cláusula penal, no habla de multas, el cartel no incluyó multas, solo incluyó la cláusula penal, entonces ese 5% supuestamente don Cristian decía que había que retenerlo por multas, pero las multas no están tipificadas dentro del cartel, entonces doña Génesis emitió ese criterio y de la conversación que

tuvimos en ese momento y lo que pasó después hubo un cumplimiento, después doña Génesis, dentro de lo que hablamos también, y también se cumplió, es que se empezaron a subir documentos que nunca habían sido subidos al SICOP, entre esos, vean señores, el 23 de marzo es que se sube el documento donde Cristian el 27 de diciembre que no sé por qué él le dice al tesorero pague solo el 70% y reténgales el 30%, ese documento lo conocimos nosotros el 23 de marzo, porque Génesis lo subió a SICOP por primera vez nosotros estamos enterados quién dio la orden aquí de retener el 30%, y don Cristian le dice al tesorero que esa orden se la da porque es producto de una reunión que había tenido en días atrás, yo no sé si yo hubiera sido tesorero, no me animo a hacer eso honestamente, porque un proveedor no le puede decir a un tesorero que haga una retención, eso es peligrosísimo, está muy bien establecido que esas son acciones que solo puede hacer el señor alcalde, pero bueno, así fueron como sucedieron los hechos, pero efectivamente nosotros hasta el 23 de marzo logramos conocer un documento donde nos dimos cuenta quién dio la orden de la retención del 30%. – El presidente pregunta si alguien más. Bueno, entonces le agradecemos mucho a don Mario, ya usted si quiere puede ubicarse en el otro sector. Le agradecemos mucho, por lo menos yo sí debo decirle que le agradezco la forma respetuosa con la que se refirió, que también te lo tengo que decir como caballero contrasta bastante con el oficio que nos hizo llegar, a criterio mío, pero le agradezco mucho la forma respetuosa que usted se refirió a este Concejo Municipal, y este Concejo siempre ha sido muy consecuente, siempre se ha tenido apertura para escuchar a la gente que pide ser escuchada, entonces me parece que eso es importante. Doña Silvia, si usted quiere referirse, o si también puede verdad, en vista de que es un asunto que está en trámite podría usted esperar otro momento procesal para referirse al tema. La señorita vicealcaldesa dice: muchas gracias, señor presidente con respecto a la consulta de don José David Mita, pues sí, yo, pues me enteré de la llegada al país de los camiones, pero en este momento no preciso la fecha exacta. Gracias. – El presidente indica que entonces reitero,

tenemos dos propuestas, hay una propuesta de don Jonathan y de don Marcos Brenes, que es la primera que se formuló, verdad, digo para que se entienda cuál es, verdad, y hay otra propuesta que es la que yo voy a formular de seguido que no la he hecho, y que recoge todo lo que nos expuso doña Shirley, pero yo quisiera agregarle un par de consideraciones más, y es que este Concejo Municipal ha recibido distintas manifestaciones de distintos asesores legales respecto a este asunto, y que incluso han resultado criterios diferentes, no me atrevo a decir que contradictorios, sino criterios diferentes, diversos, y no decir sino hasta que el Concejo recupera la figura de la asesora legal, y eso yo creo que es importante que quede claro, no es sino hasta que este Concejo después de insistir mucho en el tema, recupera la figura de la asesoría legal que realmente cuenta con un elemento profesional, un recurso profesional para que pueda orientar que pueda orientar el camino en este tema, y que la finalidad sustancial de esta propuesta, que incluso lo han dicho varias personas aquí, es subsanar cualquier situación que requiera subsanarse. Entonces en el orden vamos a proponer, vamos a votar en las dos propuestas, la propuesta de don Jonathan, los que estén de acuerdo, ya dispensamos de trámite de comisión, pero yo no sé mejor ratifiquemos la dispensa por aquello, verdad, Primero dispensemos de trámite de comisión, los que están de acuerdo en dispensar de trámite de comisión que lo manifiesten levantando la mano, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, dispensar de trámite de comisión.** El presidente indica que don Marcos Brenes me pido la palabra. El señor Marcos Brenes indica que: con base a lo que conversamos hace un rato en la sala atrás y donde eventualmente nos pusimos de acuerdo en algunas ópticas sobre el tema, retiro la propuesta mía. – El presidente indica que entonces nos quedamos con la propuesta de don Jonathan tal cual la formuló él. Los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de don Jonathan, que lo manifiesten levantando la mano, somete a votación la propuesta del

regidor Arce Moya, **dando como resultado tres votos afirmativos de los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Halabí Fauaz, votan negativo los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sanchez, Brenes Figueroa y Arias Samudio, se rechaza la propuesta.** El presidente indica que ha sido rechazada la propuesta de don Jonathan. Los que estén de acuerdo en acoger la recomendación de la asesora legal doña Shirley, nada más agregando que la finalidad sustancial de este Concejo Municipal al ordenar la apertura de una investigación preliminar es precisamente que se tengan y se alleguen todos los elementos de juicio necesarios para poder tener el panorama totalmente claro respecto a un tema que es muy complejo, yo por eso decía que si algo tengo claro es que está enredado, y que es un mecanismo que va a permitir de manera objetiva determinar cuál es el camino a seguir, que eso es sustancial y fundamental para este Concejo Municipal, ese es el fundamento principal y que le da el debido proceso y le garantiza eventualmente también el derecho de defensa a todas las partes, porque pueden derivarse eventualmente responsabilidades contra personas, contra empresas, contra funcionarios, o eventualmente no, no lo sabemos, esa es la razón y el fundamento para hacer ese planteamiento. Los que estén de acuerdo con la propuesta de la asesoría legal que lo manifiesten levantando la mano, somete a votación la propuesta de la asesora legal **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sanchez, Brenes Figueroa y Arias Samudio, votan negativo los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Halabí Fauaz, se acuerda, CONSIDERANDO QUE: I. La Sala Constitucional señaló en la Resolución N° 2013006639 del 15 de mayo del 2013 (reiterada en las resoluciones N° 004693 del 8 de abril de 2016 y N° 14497 del 7 de octubre de 2016) que de previo a la ejecución de la cláusula penal de una contratación administrativa, debe corroborarse a través de un debido proceso si el cumplimiento tardío fue efectivamente responsabilidad del contratista, o si por el contrario, existió alguna**

circunstancia eximente de responsabilidad. II. Por otra parte, la misma Sala señaló en la resolución No. 9125-2003 de las 9:21 horas del 29 de agosto de 2003 que: "III.- En cuanto a la fase preliminar del procedimiento administrativo disciplinario (…) Sobre el particular, la Sala ha mantenido el criterio de que una correcta inteligencia del carácter y fundamentos del debido proceso exige admitir que, de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la Administración (…) podría requerir la realización de una investigación previa, (…) no solo individualizar al posible responsable de la falta que se investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello (…) Lo anterior constituye entonces una facultad del órgano administrativo competente, a fin de determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar la verdad real de los hechos objeto de las pesquisas (…)." III. La investigación preliminar es el conjunto de actuaciones que se producen con anterioridad a la apertura de un procedimiento administrativo, consistentes en la realización de una serie de indagaciones conducentes a: • recopilar elementos de convicción que permitan verificar y/o fijar la verosimilitud de los hechos –esclareciendo las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como los motivos determinantes-, • recopilar las pruebas que los respaldan –incluyendo el daño ocasionado a la Administración cuando lo hubiera-, • examinar si la conducta es o no constitutiva de falta disciplinaria, e • identificar posibles infracciones cometidas, así como presuntos responsables debidamente individualizados, para determinar la necesidad o no de continuar con un procedimiento formal si se encuentra mérito para ello, recomendando la naturaleza o finalidad(es) del mismo, con una intimación clara, precisa y circunstanciada. IV. En el caso concreto del eventual COBRO DE MULTAS POR LA ENTREGA TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS

CUALES SE ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, es necesario sanear el proceso a fin de determinar, en el menor tiempo posible, en una investigación preliminar, si existe mérito suficiente para abrir el respectivo procedimiento administrativo sancionador, y a fin de recabar elementos de juicio para formular, en el marco de un procedimiento administrativo, un traslado o intimación de cargos claro, preciso y circunstanciado. V. El Concejo Municipal ha actuado de manera pronta y oportuna, en la resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento en este caso concreto, atendiendo los diversos criterios legales. Corolario de lo anterior: 1. Acoger el Oficio AM-INF-117-2023 SOBRE EL OFICIO PROV-OF-095-2023 firmado el 14 de abril de 2023 por la Proveedora Municipal a.i., Licda. Génesis Bermúdez Campos. 2. Avocar el conocimiento del oficio PROV-OF-415-2022 y el oficio PROV-OF-467-2022, que adiciona el anterior, ambos trasladados por la Alcaldía Municipal a este Concejo. 3. Constituir un ÓRGANO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR que realice la labor de comprobación de las circunstancias de LA ENTREGA TARDÍA DE LOS CAMIONES RECOLECTORES LOS CUALES SE ADQUIRIERON CON LA LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, a fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de responsabilidad del contratista en la entrega en fecha posterior de los bienes contratados, si existe mérito suficiente para incoar un procedimiento administrativo útil, o si por el contrario existió alguna circunstancia eximente de responsabilidad. En el primer caso deberá recabar los elementos de juicio y prueba para plantear una intimación clara, precisa y circunstanciada. La INVESTIGACIÓN PRELIMINAR se debe realizar en el menor plazo posible. 4. Se designa a la Licda. Shirley Sánchez Garita como Órgano de Investigación Preliminar, quien se procederá a juramentar. 5. Se instruye a la Proveeduría Municipal a fin de que aporte al Órgano de Investigación Preliminar el expediente de la LICITACIÓN

PÚBLICA 2020LN-000002-0022030101, impreso, legible, en estricto orden cronológico, ordenado de lo más viejo a lo más nuevo, con la constancia de que el mismo contiene la totalidad de las piezas que lo componen, y debidamente certificado. Para la entrega del expediente cuenta la Proveeduría con el plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación de este acuerdo. 6. Se reserva para ser resuelto en el momento procesal oportuno, el oficio archivo electrónico "Nueva Gestión de Pago fmd.pdf", presentado vía correo electrónico a las 10:21 horas del 14 de abril de 2023, por el señor Mario Montero Varela, MTS MULTISERVICIOS DE COSTA RICA S.A., el cual deberá ser agregado al expediente administrativo de la INVESTIGACIÓN PRELIMINAR. 7. El acuerdo deberá ser notificado a la Licda. Shirley Sánchez Garita, Órgano de Investigación Preliminar designado, a la Proveedora a.i., al CONSORCIO CONFORMADO POR EXPLOTEX S.A./M.T.S. MULTISERVICIOS DE C.R. (EMPRESA LÍDER), y a la Alcaldía. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado seis votos afirmativos de los regidores Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Madriz Jiménez, Víquez Sanchez, Brenes Figueroa y Arias Samudio, votan negativo los regidores Arce Moya, Solano Avendaño y Halabí Fauaz, se aprueba la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez procede a juramentar a la Licda. Sanchez Garita, como Órgano de Investigación Preliminar unipersonal. – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Shirley Sánchez Garita Órgano de Investigación Preliminar, a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a.i., CONSORCIO CONFORMADO POR EXPLOTEX S.A./M.T.S. MULTISERVICIOS DE C.R. (EMPRESA LÍDER), al señor Mario Montero Varela Asesor y Encargado Contratación Administrativa MTS Multiservicios de Costa Rica S.A. al correo electrónico mariomonterovarela@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 2º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------

El presidente Víquez Sánchez propone alterar el orden del día para conocer los dictámenes de la Comisión de Hacienda en este momento, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día. ----------**

ARTÍCULO 3º. -APROBACIÓN DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL PROCESO LICITATORIO 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA). ----------

Se conoce dictamen CPHP-76-2023 de fecha 19 de abril del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de manera presencial el martes 18 de abril del año en curso para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta Nº 230-2023 Artículo Nº16. SOLICITUD DE SEGUNDA PRÓRROGA DEL PROCESO LICITATORIO 2021LA-000002-0022030101, REFERENTE A SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA). La presidencia otorga la palabra a la asesora y proveedora municipal, la Licda. Genesis Bermudez quien indica que es una prórroga que está prevista en el cartel original del proceso contemplada y de conformidad se está remitiendo antes de la adjudicación de la prórroga, que es por un monto de $138.207.79 desglosado en los entregables que se incluían en el oficio respectivo, en colones. Esto equivale a ₡84.623,247.73, la ejecución del presente contrato es por un plazo de 12 meses y el plazo de entrega sería para iniciar el primero de mayo del año 2023 finalizando el 30 de abril del año 2024 indicando que en este sentido tal vez ya don Daniel Ramirez Encargado del Área de TIC les explica un poco más del contenido del proceso , por parte de la Proveeduría sí se verificó y*

consta en el oficio que ellos acreditan que existió cumplimiento en el entregable de lo que corresponde a la ejecución contractual. Se otorga la palabra al asesor Daniel Ramirez Gonzalez quien indica que este proceso es el uso de las licencias de la municipalidad de Microsoft , este es como doña Génesis lo acaba de detallar, es un proceso que lo hacen así porque se garantizan los precios o amarran los precios de los años anteriores, entonces incluye las licencias de office, de Teams, de Microsoft , de los SQL todas las licencias de Microsoft de la institución y como les digo lo hacen de esa manera para amarrar los precios y son a tres años y Microsoft así lo hace, no están obligados con las prórrogas, no están obligados a tomarlas pero regularmente y siendo muy transparentes al ser Microsoft , casi que nuestra plataforma tiene esa base , regularmente van a trabajar con ellos y es las herramientas que utiliza toda la municipalidad y esta es una prórroga. La asesora Gabriela Redondo Cordero indica que esta contratación es por un año prorrogable por dos y esta sería la última. Indicando el asesor Daniel Ramirez que en este contrato particularmente se tiene un ahorro de muchos miles de dólares por amarrar el precio de esos tres años. Las consultas realizadas por las regidoras y regidor quedaran constando en la respectiva acta de esta sesión. Indicando la presidencia que suficiente discutido se procede a someter a votación el oficio PROV-OF-063-2023 que contiene la solicitud de la segunda prórroga del proceso licitatorio 2021LA-000002-0022030101, referente a SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA). Dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Brenes Figueroa, Solano Avendaño y Guzman Castillo, se somete la firmeza dando como resultado 3 votos positivos. Por tanto, esta comisión acuerda por mayoría recomendar al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos el oficio de recomendación PROV-OF-063-2023. que contiene la solicitud de la segunda prórroga del proceso licitatorio 2021LA-000002-0022030101, referente a SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD

ENTERPRISE AGREEMENT (EA). Acuerdo definitivamente aprobado…". - Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP-76-2023, por lo tanto se aprueba la segunda prórroga del proceso licitatorio 2021LA-000002-0022030101, referente a SEGURO PARA LICENCIAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS MICROSOFT, BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT (EA).** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 4º. -READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-0022030101, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CON OPCIÓN DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES". ----------

Se conoce dictamen CPHP-77-2023 de fecha 19 de abril del 2023, presentado por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, y que dice: *"…La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Ordinariamente y de manera presencial el martes 18 de abril del año en curso para conocer el acuerdo municipal enviado al seno de esta comisión mediante el Acta 233-2023 Articulo Nº10 OFICIO AM-INF-107-2023, SOBRE INFORME DE REMISIÓN*

DEL INFORME DE READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2021LN-000001-0022030101, PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CON OPCIÓN DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES". La presidencia consulta porque no se encuentran acá los técnicos de esta licitación, el personal de apoyo de la secretaría municipal indica que fueron debidamente convocados como puede verse en el correo enviado. Consultándole a la asesora y proveedora municipal Genesis Bermudez cuando vence este proceso, quien manifiesta que el 21 de abril, indicando que esto es un proceso de readjudicación por tercera ocasión procediendo a comentar un poco para recodar que la primera vez se había dado la recomendación de adjudicar a WPP, la Contraloría les retrotrajo el acto, la segunda vez se recomendó declararla infructuosa la Contraloría les retrotrajo el acto y la tercera vez dicen vamos a adjudicar pero sin prórroga nuevamente les rechazó y ahora les dice no pueden hacer eso, entonces la última opción que queda porque el pronunciamiento de la Contraloría fue verdaderamente claro e indicó si bien es cierto, las prórrogas son facultativas, el cartel que se emitió dice que existe la posibilidad de prórroga y si usted posteriormente quieran o no adjudicar las prórrogas esa es una historia diferente , pero usted las condiciones iniciales del cartel no las puede variar. Entonces esta última recomendación de readjudicación que sería verdaderamente la última opción que queda porque ya la Contraloría cerró todos los portillos anteriores, es esta recomendación que están trayendo. Entonces en la línea de los antecedentes que les presentarían son: el análisis técnico y de satisfacción que sería el AOM-OF-191-2022 suscrito por el señor Josué cabezas Garita encargado del relleno sanitario, el análisis financiero AAF -OF-113-2021 suscrito por don Miguel Sánchez Rodríguez que es el subdirector del Área Financiera, el informe legal del 7 de mayo del 2021 suscrito por la Licda. Gabriela Redondo quién es la sub proveedora , importante destacarles que toda la información administrativa

y legal que caduca o prescribe ya fue solicitada nuevamente y fue verificado que todo estuviera de nuevo en regla, el informe de patentes que es el PT-OF-536-2021 del 5 de mayo del 2021 suscrito por el señor Marvin Molina Cordero que es el encargado del Departamento de Patentes y se verifica nuevamente el 24 de marzo del 2023 con la señora Marta Leiton Monge quien es del departamento de patentes, que esta empresa tiene su patente activa y al día. También indica que tienen un informe de Bienes Inmuebles que fue emitido el 27 de marzo del 2023 suscrito por doña Silvia Marín quien es encargada del departamento de bienes inmuebles e indica que la empresa tiene registrada una propiedad en el municipio y que se encuentra al día con el primer trimestre de los impuestos del 2023. La recomendación como tal sería para la Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A. cédula jurídica 3-101- 215741 el monto recomendado adjudicar sería por ₡13.303,00, esto es por tonelada, indicando que recuerden que esta licitación es una licitación por demanda, que la adjudicación se hace por precio unitario por tonelada y el pago se hace de manera mensual dependiendo de lo que la municipalidad consuma. Esta fue una empresa que dio positivo a todos los informes que son los que ya les acaba de indicar y a grandes rasgos el lugar de la prestación del servicio sería modalidad según demanda, por un plazo de ejecución de 12 meses con opción a ser prorrogado hasta por tres periodos iguales, el cual regiría a partir de la orden de inicio otorgada por el administrador del contrato, recordándoles que actualmente se tiene un contrato vigente para esta misma materia que vencería en septiembre, entonces esta empezaría a regir en septiembre. Indicando que debe hacerles la prevención de que en caso de no adjudicar esto ya ahora se corre un grave riesgo de quedarnos sin la prestación de ese servicio ya por plazo no se aguanta un recurso más en la Contraloría ya estarían corriendo el riesgo de que el proceso no se adjudique en tiempo. La forma de pago sería 30 días mediante transferencia electrónica, un pago mensual correspondiente al mes consumido de servicio una vez que se haya recibido entera satisfacción el objeto de la licitación por parte del administrador del contrato y en general la

empresa tuvo 100% de puntos en la evaluación. En términos generales indica que desconoce porque don Jorge Araya no se apersonó, pero cree que ya ha sido una licitación que por lo menos en el aspecto técnico siempre ha sido este, enteramente discutido en el Concejo Municipal. La regidora Solano Avendaño consulta si el precio se mantiene, indicándole la asesora Genesis que sí, que es el precio original que ofertaron en su momento cuando se apertura la licitación. Consultando si es la tercera, respondiéndole que no, ¿es la última? Indicando la asesora que va a explicar no es que no puedan presentar un recurso más, si podrían hacerlo, pero administrativamente hablando por tema de plazos por lo que dura la Contraloría, si ya se tiene un recurso más es muy posible que tengamos problemas ya para ejecutar o sea que para septiembre no estarían listos para iniciar el servicio y ya no tendrían un contrato que nos cubra. Informando que es importante contemplar que el contrato adicional que era una de las posibilidades que se tenía para ampliar por un 50% o por algún plazo adicional las contrataciones ya no es algo que se incorpora dentro de la nueva norma y sería como una limitante para extender inclusive el contrato que actualmente se tiene para brindar el servicio. La asesora Gabriela Redondo indica que como se ha mencionado este tema fue discutido como ya se dijo y adjudicado con todas las condiciones que se establecieron desde un inicio, aquí lo que queda faltando es la aprobación de las prórrogas que son facultativas, es aprobar la licitación con las prórrogas como dice la resolución de la Contraloría desde el cartel. Interviene la asesora Genesis Bermudez aclarando que no es aprobar con prórrogas si no es aprobar con la posibilidad de hacer prorrogas, eso es abismal en términos jurídicos no es que se está adjudicando con 3 prórrogas de una vez, no es que se está adjudicando con la posibilidad para hacer prórrogas, lo que la Contraloría está diciendo es usted no puede quitarle esa posibilidad porque le está limitando un derecho que usted mismo estableció en el cartel pero no puede obligar a prorrogar ningún servicio que no se quiera, son dos cosas diferentes. Es una potestad facultativa. Las consultas y acotaciones de los señores ediles quedaran plasmadas en el acta

de esta sesión. Por lo tanto, esta Comisión acuerda recomendar al Concejo Municipal: 1- Aprobar en todos sus extremos el oficio PROV-OF-083-2023 el cual contiene la recomendación de Readjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000001-0022030101, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CON OPCION DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES", amparados en la Resolución R-D-CA-SICOP-00396-2023 del 21 de marzo 2023 , emitida por la Contraloría General de la República. 2. Solicitar a la administración que en la sesión donde se conozca este dictamen este presente el Ing. Jorge Araya Serrano. Procediendo a someter a votación y su firmeza: dando como resultado 3 votos positivos de los regidores Solano Avendaño, Brenes Figueroa y Guzmán Castillo. Acuerdo definitivamente aprobado…". -Visto el dictamen, el presidente Víquez Sánchez señala: en discusión el tema, en uso de la palabra la señora Nancy solano indica: gracias señor presidente, nada más para indicar que para efectos de este dictamen y por una solicitud de la comisión es que hoy también contamos con los técnicos por sí dentro de este Concejo Municipal había alguna duda al respecto, pues que estuvieran presentes, pero nada más para indicar eso. El presidente Víquez Sánchez menciona: gracias ¿alguna consulta para los técnicos? Nadie, en el uso de la palabra. El presidente Víquez Sánchez somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Muñiz Gómez en lugar del regidor Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el dictamen CPHP-77-2023, por lo tanto se aprueba en todos sus extremos el oficio PROV-OF-083-2023, SE APRUEBA la Readjudicación de la Licitación Pública 2021LN-000001-0022030101, para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS BAJO LA**

MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, POR UN PERIODO DE DOCE MESES CON OPCION DE SER PRORROGADO HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES", a la empresa EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA S.A. Cédula Jurídica 3-101-215741, amparados en la Resolución R-D-CA-SICOP-00396-2023 del 21 de marzo 2023 , emitida por la Contraloría General de la República. El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Génesis Bermúdez Campos Proveedora Municipal a y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ---**

ARTÍCULO 5º. -ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y AUDIENCIA A LOS SEÑORES CAPITÁN LESLIE OLIVARES HERNÁNDEZ JEFE DELEGACIÓN POLICIAL DE CARTAGO Y SUBINTENDENTE EDGAR FLORES MURILLO JEFE DELEGACIÓN POLICIAL DE GUADALUPE. ----------

El presidente Víquez Sánchez propone alterar el orden del día para, dar audiencia a los señores capitán Leslie Olivares Hernández Jefe Delegación Policial de Cartago y Subintendente Edgar Flores Murillo Jefe Delegación Policial de Guadalupe. Somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración del orden del día.** El presidente Víquez Sánchez propone la firmeza, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente Víquez Sánchez indica: Capitán Olivares Hernández, primero que

todo, y Subintendente Edgar Flores, no estoy muy familiarizado con la nomenclatura de los puestos de ustedes. Así es que si le digo general o capitán y me equivoco, me disculpan. Les agradecemos primero su paciencia, el tiempo, el compromiso que tienen de acompañarnos. No sé si tienen alguna presentación que hacer. Vamos a decretar un receso hasta por 2 minutos, tal vez para que don Henry o doña Gabriela nos ayuden con la logística. Y después le vamos a dar la palabra a ustedes, tienen 10 minutos cada uno. Porque se otorgó audiencia a los 2. Y después abrimos un período de preguntas y comentarios. Podemos iniciar de una vez, por favor proceda. El señor Leslie Olivares Hernández inicia presentación…



Línea de Acción de Fuerza Publica 2023

SEMBREMOS SEGURIDAD

"	Acción estratégica	Nombre del indicador	Descripción del indicador
Línea de acción 1:Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.			
Búnker / Venta de Drogas	Diagnosticar la problemática de búnkeres en el territorio	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales.	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.
		Información recopilada relacionada a búnkeres en documentación policial.	Recopilación de información a partir de los informes policiales, Hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.
		Informe técnico con los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial.	Elaboración del informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial que permita definir qué tipo de estructura y dónde se ubica se está utilizando como búnker.
	Intervención de búnkeres en el territorio por medio de acciones operativas y de coordinación institucional.	Cantidad de intervenciones policiales en los búnkeres	Intervenciones policiales en búnkeres
		Cantidad de intervenciones institucionales coordinadas en los búnkeres	Coordinar las intervenciones institucionales en búnkeres
	Revisión trimestral de los resultados de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.	Cantidad de revisiones realizadas	Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.

N°237-2023

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

Indicador: Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales

Fecha	Acción	Lugar	Resultado
01/01/2023	Se realiza encuesta digital en plataforma "Forms", donde se ingresó información (personas, vehículos, motocicletas, bunker), con respecto a venta y consumo de drogas	Oriente, Occidente, El Carmen, San Francisco, San Nicolás, Dulce Nombre, Llano Grande/ Tierra Blanca	Se recopiló la información ingresada para el análisis respectivo e identificación de Bunker

Fecha	***Acción***
22/02/2023	Coordinación con el Director Regional del MEP de Cartago para reunión con los supervisores regionales de educación, para coordinaciones en el tema de "venta de droga" en los centros educativos
08/03/2023	Reunión con los Supervisores del MEP de la Región de Cartago, dando informe con respecto a la Estrategia Sembremos Seguridad y coordinación de reuniones para intervenciones en los diferentes centros educativos

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

Indicador: Información recopilada relacionada a búnkeres en documentación policial.

Fecha	Acción	Lugar	**Resultado**
31/03/2023	Recopilación de información atravez de informes policiales realizados con respecto a Bunker identificados	San Francisco, San Nicolás, Oriente y Occidente	Identificación de 16 Bunker (Llano Grande, San Nicolás, San Francisco, El Carmen, Occidental)

	San Francisco	**San Nicolás**	**Oriente y Occidente**
Informes Policiales	258	72	317

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

Indicador: Informe técnico con los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial.

Fecha	***Acción***
26/02/2023	Se realizó oficios a PCD, OIJ para informar acerca de las zonas vulnerables en el sector de San Francisco, y para coordinaciones para intervenir las zonas identificadas
Línea de acción 3: Realizar actividades según el Modelo de intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de Abandono y situación de Calle	
Personas en Situación de Calle	
Indicador: Diagnóstico sobre las personas en situación de calle creada	
02/03/2023	Se realizó oficio al Director a.i del Colegio Universitario de Cartago para la elaboración de diagnostico de las personas en situación de calle
Línea de acción 2: Implementar una estrategia deportiva integral, interviniendo a la población joven en vulnerabilidad.	
Consumo de Droga / Falta de Inversión Social	
Indicador: Cantidad de espacios públicos con actividades deportivas activas	
23/03/2023	Se remitió informe por parte del Jefe Distrital de San Francisco al señor Alcalde, para la colaboración en los espacios públicos y lotes baldíos que son utilizados para venta y consumo de drogas en el Distrito de San Francisco

N°237-2023

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

Indicador: Diagnóstico sobre la deficiencia en el alumbrado público en respuesta a las visitas de campo realizado.

Fecha	*Acción*
Línea de acción 4: Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera.	
Deficiencia en el Alumbrado Público	
ENERO	Solicitud respuesta a oficio remitido desde el mes de diciembre dirigido a Jasec con respecto a los atención de sectores que reportan falta de iluminación denominados factores de riesgo en distritos prioritarios oriente sector las ruinas sector comercial locales pizza hut taco bell, costado norte de la municipalidad, occidente sector Lumaca y estación del tren y San Francisco costado sur de la plaza.

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

Indicador: Cantidad de intervenciones policiales en los búnkeres

Decomisos			
	San Francisco	*San Nicolás*	*Oriente y Occidente*
Marihuana			
Puchos	292	188	575
Cigarrillos	29	38	163
Gramos	110	132	352
Crack			
Piedras	257	146	139
Gramos	60	37	36
Cocaína			
Puntas	26	42	27
Droga Sintéticas			
Éxtasis	10	8	8
Otros decomisos			
Armas Blancas	4	2	4
Armas de Fuego	1	2	1
Motocicletas	2	1	2

Avances de Líneas de Acción
I Trimestre

	San Francisco	San Nicolás	Oriente y Occidente
Controles de carretera	103	98	124
Personas	584	420	696
Vehiculos	171	97	242
Motocicletas	124	67	112



N°237-2023

Avances de Líneas de Acción I Trimestre

Indicador: Coordinaciones de intervenciones institucionales

Lugar	Resultado	Apoyo de:
Centro de Estudio, INA	Hallazgo de 01 cigarrillo de marihuana	K-9
Centros Educativos IPEC y Vicente Lachner	Decomisos de 02 puchos y una tocola de marihuana	K-9
Intervencion San Nicolas/ Las Gradas	Decomiso de 06 puchos, 02 cigarrillos y 01 motocicleta	Policía de Transito
Bar la Cartaginesa	Se investigaron 10 personas	Patentes de la Municipalidad
Cocori, La Pitahaya, Residencial Cartago	68 personas investigadas, 42 vehículos investigados, 24 motocicletas investigadas, 03 personas detenidas por uso de documentos falso, decomiso de 18 puchos de marihuana, 04 informes policiales realizados, 26 boletas de transito y 06 pares de placas decomisadas	Policía de Transito

Aprehensiones 2019 al 2023

Aprehensiones, según Categoría por Año
Delta 37 Cartago Enero al 31 Marzo 2019-2023

Categoría	Año						Variacion	
	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Abs	%
Infracciones por tenencia y consumo de droga	466	313	429	429	548	2185	119	28%
Delitos contra la Vida	2	7	6	4	8	27	4	100%
Otras Aprehensiones	14	195	98	78	80	465	2	3%
Ley de Armas y Explosivos	9	8	7	12	13	49	1	8%
Delitos contra Seguridad Común	1	5	7	2	3	18	1	0%
Ley de Transito	19	11	29	2	2	63	0	0%
Orden de Captura	8	32	13	17	16	86	-1	-6%
Orden de Presentacion	4	1	4	2	0	11	-2	-100%
Ley de Licores	31	1	1	4	1	38	-3	0%
Ley de Violencia Domestica	21	51	36	42	39	189	-3	-7%
Capturas por Pension Alimentaria	39	73	69	28	21	230	-7	-25%
Ley para la Penali de la Violencia contra las mujeres	19	44	36	44	35	178	-9	-20%
Delitos contra la Propiedad	75	62	63	34	25	259	-9	-26%
Total General	708	803	798	698	791	3798	93	13%

Aprehensiones según Delegación por Año
Tercera Región Cartago
Periodo Enero al 31 Marzo 2019-2023

Delegación	Año						Dif 2022-2023
	2019	2020	2021	2022	2023	Total	Abs
D37-Cartago	798	803	798	698	791	3888	93
D41 Turrialba	445	611	435	360	432	2283	72
D42-Alvarado	95	170	126	116	171	678	55
D44-El Guarco	263	308	321	134	156	1182	22
D48-Guadalupe	181	281	224	135	142	963	7
D40-Jimenez	167	262	138	183	187	937	4
D43-Oreamuno	87	150	174	119	106	636	-13
D46-Dota	63	125	112	74	55	429	-19
D47-León Cortes	88	107	103	65	45	408	-20
D45-Tarrazú	125	122	141	121	100	609	-21
G.A.O.	153	384	465	340	246	1588	-94
D38-Paraiso	334	388	286	435	219	1662	-216
D39-La Unión	329	1032	952	669	195	3177	-474
Total General	3128	4743	4275	3449	2845	18440	-604

Gracias

El presidente Víquez Sánchez indica: le agradecemos mucho su presentación, justo 20 minutos, como si la hubiera ensayado, vamos a tratar de aprovechar el ratito con la presencia de ustedes, entonces vamos a hacer una primera ronda de preguntas o comentarios y después de la otra presentación la siguiente ronda para que no se quede todo recargado. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. – El señor Marcos Brenes indica que: agradecerles a los funcionarios de la Fuerza Pública la presentación e incluso la paciencia que han tenido esperando; señores oficiales, nos hablan de las 18.840 aprehensiones, de esas 18.840 aprehensiones ¿cuántos en realidad se llegan a condenar? ¿cuántos en realidad están en la cárcel? al final yo he visto que llegan ustedes y detrás de ustedes va el delincuente entonces al final no se hace nada, yo sé que es un trabajo y bien hecho, pero al final da lástima ver, inclusive yo he visto maleantes que viene uno a hacer la denuncia y llegan primero al barrio de ellos y todo el asunto, entonces a dónde nos lleva esta situación, sé que cada día para el Ministerio de Seguridad Pública es más difícil porque al final cada día tienen menos recursos, menos presupuestos, menos personal, menos esto y han hecho una gran labor, pero sin embargo, en la calle no sentimos la labor, inclusive les digo en el distrito, yo soy de San Francisco, me gustaría inclusive hasta saber el mapa de calor de las zonas más calientes en San Francisco, verdad, porque obviamente hay unas partes que son mucho más complicadas y todo por qué, porque por los sectores como el que vivo yo normalmente la Fuerza Pública no se ve, normalmente se ve solo cuando hay un operativo deteniendo los carros, entonces se ven dos, tres, cuatro oficiales ahí, pero de otra forma muy, muy poco y no es crítica, pero al final es parte, al final el trabajo de ustedes es generarnos seguridad a la comunidad; hace no sé, cinco años a ese Concejo había venido uno de los viceministros o ministro no me acuerdo, habíamos aprobado por parte de ambas partes de que la Fuerza Pública tuviera un efectivo en el centro monitoreo municipal a razón de que habían pocos efectivos que se mantienen, más bien ahora es menos todavía, y se les sacara mayor provecho con las

cámaras, con los ojos artificiales, y pudiéramos tener mayor eficiencia por parte de ustedes, consulto, ¿todavía está eso? ¿se está utilizando este recurso? porque al final si no estaríamos perdiendo en realidad un recurso muy importante y muy valioso. Sé que ahora hay un acercamiento muy bueno por parte, inclusive una apertura y eso es gracias a la administración también para poder unir esfuerzos, Policía Municipal y la de Seguridad Pública para lograr algunas metas, en dar un poco más de seguridad, ciertamente lo que nos queda la comunidad con la Fuerza Pública, es tratar de organizar en las comunidades algunos grupos para que sigan siendo esos grupos de alerta para que eventualmente ustedes puedan ser más eficaces, y es la única forma solo uniendo esfuerzos para poderlo lograr, ¿por qué?, porque cada día la Fuerza Pública al menos tiene menos recursos, ¿cómo podemos desde acá impulsar, apoyar? para que ustedes puedan generar ese esfuerzo, esa lucha y le damos más resultados e inclusive dentro de una propuesta que estaremos haciendo, hay muchas cámaras de seguridad en diferentes empresas, en diferentes almacenes, por ejemplo, la Asociación de Desarrollo de Cocorí montó hace x cantidad de años, unas 16 cámaras de seguridad, creo que están siendo poco valoradas y aprovechadas, pero imagino que es un buen recurso que ustedes mismos eventualmente les puede servir, entonces que ese montón de cámaras y todo eso se enlazara en alguna forma, y que ustedes le saquen provecho en beneficio de la comunidad. Gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marco Arias. – El señor Marco Arias indica que: tengo entendido, que aquí en Cartago, en el cantón cuentan con 179 efectivos en cuatro grupos para 5 delegaciones, estaba escuchando ayer las declaraciones de nuestro Presidente de la República, donde decía que se iban a aprobar 1000 plazas, nosotros sabemos que ustedes son mandados de San José y que la mayoría seguro se va a quedar ahí, mi pregunta muy directa, ¿cómo podemos apoyar nosotros el Concejo, la municipalidad, hacer una solicitud para que nos den algunos efectivos para acá? de esas plazas, no sé cómo lo tendrá distribuido el Gobierno, pero ustedes son los que tienen ese

manejo de cómo se hacen, que se justifican porque aquí como lo decía el compañero Brenes, el mapa de calor, casi siempre es para donde se mueve la veleta, verdad, entonces ahí que ustedes nos puedan decir de qué forma podemos contribuir a eso, si hay que hacerlo mediante alguna solicitud del Concejo o de ambas partes de este gobierno. Muchísimas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Andrea Guzmán. – La señora Andrea Guzmán dice que: agradecerle la exposición, agradecerles el tiempo, y nosotros sabemos que es muy valioso el que ustedes estén acá. Yo creo que días atrás a mí me molestó bastante una expresión del señor Presidente donde decía que la inseguridad es un asunto de percepción, que no estamos en realidad viviendo una crisis de seguridad, pero bueno, yo pienso todo lo contrario, verdad, y hace unos meses a mi hermano lo asaltaron a las 10:00 de la mañana con puñal, hace 8 o 15 días, la casa de mi mamá también se metieron a robar con mi mamá adentro, son cosas que uno está viviendo, o sea, que todos vivimos ayer para asaltar a un chiquito de 12 años ahí por el INVU lo cortaron, o sea, yo pienso que la situación de inseguridad son cosas que vivimos todos los días y yo creo que la percepción de los cartagos es que perdimos el cantón y perdimos la provincia tan tranquila que tuvimos en algún momento, que nosotros salíamos a las diez de la noche y no pasaba nada, ahora nos encerramos y también yo siento, y hago mención de esto, porque yo sí creo que estamos ante una crisis y creo que ustedes están haciendo lo mejor que pueden con lo que tienen, pero también creo que es importante levantar la voz y pedir más recursos para ustedes, porque sabemos el poco personal con el que cuentan, que muchas veces las unidades están varadas, tanto patrullas, como motos, y que en general los insumos que ustedes tienen y las condiciones de las de las estaciones policiales no son las óptimas. A mí me gustaría preguntarles en este sentido, aparte de bueno ya la cantidad de oficiales que mencionó don Marco Arias actualmente ¿cómo están ustedes en el tema de patrullas, de motos y de otros insumos? y las condiciones de las de las estaciones o de las delegaciones mejor dicho, de las delegaciones policiales

con las que cuentan, gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Roberto Solano. – El señor Roberto Solano indica que: primero que todo agradecerles la exposición, en el distrito de Dulce Nombre han estado haciendo muchas actividades sobre Sembremos Seguridad, de hecho, hay una compañera del Consejo de Distrito con ustedes que se llama Abigail Orozco. Por otro lado, también supe que las tres asociaciones del distrito iban a ayudar a reparar una patrulla para que se mantuviera en el distrito, lo que ha pasado en los años anteriores que se ha hecho eso mismo es que apenas se repara se la llevan, entonces no sé por qué pasa eso; por otro lado me preocupa mucho también en recreos del colegio donde vemos muchos niños acercarse a los parques a veces han visto unos señores en moto, llegan y parece que les están vendiendo droga, sería importante que nos ayudara un poco más por esas áreas. Muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Evelyn Ledezma. – La señora Evelyn Ledezma indica: Capitán, yo tuve el agrado de reunirme con ustedes y con el Comité de Seguridad y la Asociación de Desarrollo del Barrio Asís el 12 de noviembre, desde ese día cada vez que venía yo a sesión le consultaba a don Mario cuando íbamos a conocer el programa de Sembremos Seguridad porque usted toca puntos muy importantes, este decreto que sacó del gobierno pues funciona, si se trabaja de una forma articulada, porque como se divide en líneas de acción, en las cuatro líneas y tres le corresponden a la municipalidad y una a la Fuerza Pública, pues obviamente Fuerza Pública hace la línea que les toca de acuerdo al estudio que hicieron y las otras tres líneas pues están quedando a la deriva, don Mario Redondo el 6 de diciembre fue cuando me contestó que sí, que los iba a mandar a llamar a ustedes en algún momento. Pero que, Policía Municipal estaba elaborando su propio plan y que no necesariamente verdad iba a ser el mismo de los estudios que les arrojó a ustedes el tema de Sembremos Seguridad, entonces a mí, sinceramente, me preocupa ese divorcio por decirlo de alguna forma, entre la municipalidad o Policía Municipal y ustedes en esta nueva línea de acción, porque ustedes necesitan la Policía Municipal y Policía Municipal

necesita seguir esta línea de acción que ustedes actualmente tienen pues, para que realmente veamos cambios, verdad, y mientras unos estén por un lado y otros estén por el otro lado, pues no vamos a poder atacar todo al 100%, entonces sí me parece importante que logramos que llegaran acá, como usted mencionaba ahora también usted hizo la gestión, sí, me parece que es importante que podamos juntarlos a todos y que trabajen con una sola línea de acción. El 12 de noviembre, el capitán Olivares nos mencionaba el tema, nos dio un ejemplo de las cosas que tiene que cambiar la municipalidad que no ha hecho como lo es el Reglamento del Consumo de Licor en Vía Pública, porque existe una ley, y la ley dice que la municipalidad tiene que hacer un reglamento, entonces eso es como tigre suelto no sé qué decían por ahí, otro día el dicho, ellos pueden detener una persona que encuentran en vía pública que estaba consumiendo licor, pero al no tener qué es lo que corresponde, verdad que la municipalidad dice que es prohibido, que en ciertos lugares y demás, y como todo tiene que ser el Reglamento, ese procedimiento, pues ellos lo detienen, lo llevan y luego lo tienen que soltar, entonces hay cosas que nosotros como gobierno local podemos ayudarles a ellos a darles más insumos para que puedan realmente trabajar de una forma más efectiva, esa por mencionar una ley, pero hay varias que nosotros al no saberlo porque son cosas sumamente viejas, no les hemos armado un poquito más de insumos, dábamos el ejemplo en esa reunión, que ¿qué pasa si Cartago hace su reglamento? bueno, pues ya las personas saben que no pueden consumir licor en vía pública en Cartago porque hay un reglamento, a lo mejor se van a Oreamuno, o a lo mejor se van a Tejar, entonces es un trabajo que hay que hacerlo en conjunto, en la medida en que todos los gobiernos locales mantengan una línea similar, podemos ir haciendo que las cosas se vayan corriendo, porque mucho de lo que ellos en sembremos seguridad les arroja es el tema del consumo de licor, y es algo que está desde los muchachos hasta los grandes, entonces me parece que sí, nos hace falta un poquito más de acercamiento en eso, capitán, y sí, es la percepción que yo tengo por en las reuniones en las que he estado con ustedes,

tenemos como ese divorcio y aquí no es un tema de competir, si es mejor Policía Municipal o si es mejor Fuerza Pública a quién le toca, le toca a Policía Municipal, o le toca a Fuerza Pública, es trabajar en conjunto, si bien es cierto, nosotros no podemos detener personas y ni tenemos donde custodiarlas, pero nosotros sí tenemos que trabajar acompañándolos a ustedes, verdad, y trabajando para que tengan una mejor línea, un mejor soporte, ustedes tienen el problema de las patrullas, el Comité de Seguridad de Barrio Asís les ha colaborado con eso, con bicicletas con hasta tenis para los muchachos que andan en bicicleta, neumáticos, pero no es algo que corresponda a la ciudadanía, pero sí me parece que sí estamos quejándonos de seguridad, deberíamos todos poner un granito de arena. Gracias señor presidente. El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Cecilia Sandí Barahona. – La señora Cecilia Sandí indica que: al señor capitán quería consultarle acciones que se están dando en el distrito de San Nicolás, ya que ha estado últimamente muy complicado la parte de San Rafael de Quircot, ha habido varias muertes, verdad, ahí en los diques es un tema de nunca acabar, las asociaciones de desarrollo se unieron en el distrito y dieron una colaboración para comprar una batería para una unidad de Taras, verdad, también he tenido muchas quejas de la no respuesta a las llamadas que hacen los vecinos del distrito, a la delegación de Taras, entonces quisiera saber las acciones que usted ha emprendido para ayudarnos con la seguridad en el distrito, muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Rodolfo González. – El señor Rodolfo González dice que: hoy en la mañana hubo un allanamiento en el distrito Occidental, pero ya en la tarde estaba el muchacho que fue llevado, suelto, entonces eso es lo que a la gente le preocupa, digamos que por un rato los agarran, hacen sus allanamientos y ya en la tarde o en la noche ya están sueltos, entonces muy bonitos los cuadros que ustedes acaban de exponer, lo único pues que la gente no le gustan esos cuadros, lo que les gusta es ver acción y entonces este ahí es donde ustedes están quedando un poco mal ante la población, puesto que no ven la población

que hacen más de lo que ustedes tienen que hacer, entonces están muy preocupados, digamos, lo que sí yo he notado es que nosotros entre el distrito nos conocemos muy bien, pero hay casas que han sido alquiladas, y llega gente de afuera y ahí es donde sucede muchas cosas de esas porque no conocemos a ese tipo de personas que han llegado a alquilar esas casas, tal vez buscando otro método para que ustedes y nosotros les podamos ayudar. También me cuentan a mí que en la zona de los diques o en la zona FECOSA ahí existe un grupo de personas que le pagan para que cuiden en las noches, para cuando ustedes llegan ya ellos les avisan que ya van llegando, entonces los que venden la droga o los que están con la droga se pongan vivos, entonces, cuando ya ustedes se van ya están en las esquinas un grupo de personas pagados por esos, esas personas dicen que les pagan diez mil pesos para que estén toda la noche y todo el día ahí , y ellos lo hacen porque eso lo utilizan para para consumir la droga, a veces queman, dicen que despedazan los bombillos para que ustedes cuando lleguen encuentren oscuro esas partes. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Gretel Quesada. – La señora Gretel Quesada indica que: me gustaría saber cuál es el criterio que utilizan ustedes para poder determinar si en una comunidad puede haber o no delegación, y obviamente el funcionario en la delegación, esto se los digo porque yo vivo en Lourdes y recuerdo que hace muchísimos años en Lourdes hubo delegación de la Fuerza Pública y también hubo una persona asignada al lugar y después lo quitaron y solamente se centró la delegación principal, que creo que está en Manuel de Jesús Jiménez, verdad, si no estoy equivocada, entonces cuál es el criterio que ustedes utilizan para poder determinar si en una comunidad, por ejemplo, como la de Lourdes o en Agua Caliente, porque en Agua Caliente tampoco hay delegación ahorita, para que ahí haya delegación, me imagino que ustedes usan alguna fórmula o utilizan algún criterio específico, no sé si es la cantidad de población, entonces quería que me comentaran sobre eso. Gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Nancy Solano. – La señora Nancy Solano dice: muchísimas gracias por la

exposición y rendición de cuentas que nos vienen a hacer a este Concejo Municipal, el tema de la seguridad para todos en este país es realmente algo preocupante y el que estamos pendientes. Nada más me quedó una duda, porque yo tenía el entendido en el pasado y ahora con lo que estaba diciendo doña Evelyn, la Fuerza Pública tiene alguna mesa de trabajo en común, entonces con la municipalidad en este tema de Sembremos Seguridad, que en algún momento creo que ha sido en la misma rendición de cuentas de la estrategia se ha comentado, entonces nada más para tener eso claro. Y como segundo punto fue que el año pasado o como a finales del año pasado, este gobierno local hizo una política pública en el tema de seguridad. También consultarles ¿si ustedes han podido tener algún tipo de intervención o comunicación respecto también a esta, a esta nueva política pública cantonal que tenemos? y sería solamente eso, gracias. – El presidente Víquez Sánchez indica: yo quisiera, a raíz del anuncio que se hizo ayer con bombos y platillos, me quedé un poquito desencantado e incluso creo que hay compañeros de ustedes que estaban haciendo una manifestación en contra, verdad, no se trata con reventar a los policías y quemarlos y ponerlos a trabajar jornadas extenuantes, hay que entender que no es lo mismo una jornada laboral de un trabajador cualquiera que una jornada laboral de un policía, de un médico, de un taxista, etcétera, verdad, todos tienen su particularidad, pero en el caso de los policías, evidentemente yo no soy policía, pero yo creo que hay un desgaste, hay un desgaste mental, emocional, el estarse cuidando, no es lo mismo estar uno sentado tranquilo en la oficina que estar pensando que en cualquier momento algo pasa y que si algo ocurre uno pone en juego la vida, verdad, porque han muerto muchos policías, en Costa Rica tal vez la incidencia no es tan alta como en otros países, pero han fallecido muchos policías, o han quedado lesionados en el cumplimiento de los deberes, entonces, una jornada de seis días a mí se me hace un poco grosera para los policías, verdad, sería como poner a un maestro y decirle, vea, usted va a trabajar doce horas, seis días a la semana, verdad, y aguántese los chiquitos o a los muchachos en ese

lapso, ¿cómo se va a comer eso? o sea, ¿cuál va a ser el efecto práctico para la ciudadanía? si ustedes, obviamente sin comprometerlos yo no les voy a preguntar si le ven viabilidad a eso, porque obviamente ustedes tiene una jerarquía, unos jefes que tienen que respetar, pero cómo veríamos nosotros en la práctica de esos cambios y si efectivamente, van a haber más policías, vamos a notar más policías, si esos cambios van a ser, como decían los compañeros por sectores, uno puede pensar que hay distritos con mayor incidencia por algunas condiciones, digamos, geográficas o sociales, en San Francisco hay una situación, verdad que históricamente ha habido una concentración de asentamientos humanos que ha llegado gente de fuera de Cartago y ha provocado unas situaciones no deseadas, lo mismo ha ocurrido en Oreamuno, en Vista Hermosa, ni se diga de los Diques, La Campiña y esos sectores en Tejar, etcétera, entonces, si eso se va a volcar sobre zonas de mayor incidencia, porque pareciera que es un poco focalizado el tema, o si más bien los distritos en general van a ver reforzada la seguridad porque lo que yo no quisiera es que Tierra Blanca, Coralillo, Quebradilla, se quede sin policías, porque los policías están atendiendo otra zona más caliente, yo entendería que hay priorizaciones, bueno, pero cómo en la práctica se va a llevar a cabo o se va a ejecutar, se piensa ejecutar esa mayor presencia policial; y tengo un par de preguntas más, pero tal vez quisiera que saquemos esta, ya son las nueve y doce minutos de la noche y no hemos empezado la sesión, pero tal vez para que nos atiendan esas consultas, después escuchamos al otro señor y cerramos con las consultas finales. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Jorge Morales. – El señor Jorge Morales indica: agradecer a los señores de la Fuerza Pública que están acá, dándonos una idea de cómo está el tema de seguridad en el Cantón, le agradecemos mucho, sabemos que la Fuerza Pública es una institución la cual nos ayuda, hay de todo, sabemos que hay de todo, y también es una de las instituciones que están más maltratadas, de hecho, hoy en redes sociales veía que la Unión Nacional de Policías pues hacían unas manifestaciones en contra de las condiciones en las

que ustedes trabajan, como dicen popularmente es el burro amarrado contra el tigre suelto, verdad, porque mientras el hampa se está armando con armamento casi de guerra, con logística, con un montón de cuestiones, que tienen dinero a su disposición para comprar cualquier cosa, la Fuerza Pública está totalmente descuidada, no les dan los recursos necesarios para poder trabajar, no puede ser posible que las unidades estén chocadas, que no se reparen, que las emergencias no se puedan atender por un tema de que no tienen recursos, que no tienen recurso humano tampoco, y me lleva a la pregunta de que hoy el señor Presidente dio declaraciones a la prensa de que ya tiene un plan para atacar este problema, porque lamentablemente a nivel internacional aparecimos como uno de los países más violentos, lamentablemente los carteles están tomando la sociedad y ha corrompido tanto que al final estamos teniendo una lista muy desagradable, ahora yo lo que me pregunto luego de que el señor Presidente diera a conocer este este tipo de información, llega el Ministro de Seguridad y dice de que no tienen recursos, entonces me parece algo como muy irónico decir que tienen un plan, pero no saben de dónde van a sacar los recursos, entonces lamentablemente esto es como el gato y el ratón, verdad, o sea, ustedes hacen todo un esfuerzo para hacer recorridos, decomisar droga, todo este tipo de labores que ustedes hacen, pero lamentablemente vienen a los tribunales y llegan los jueces y a las dos horas los sacan, ustedes con mucho esfuerzo o con mucha logística que tuvieron que hacer para que al final en dos horas el delincuente esté afuera, y no solo eso, sino que al final tienen que andarse cuidando por temas de que a veces hasta el delincuente tiene mucho más derechos que un policía de este país, es muy lamentable ver ese tipo de cosas y por supuesto de ahí se ve en este tipo de situaciones, lamentablemente lo veo en el distrito de San Francisco, en el cual yo represento que es uno de los distritos con más complicaciones a nivel de seguridad, balaceras, venta de droga, un sinnúmero de cosas que pues están pasando en el distrito, sin embargo, les agradecemos la labor que ustedes cumplen, como les digo, tal vez no todo el cuerpo policial es igual, pero

la mayoría creo que son gente decente, gente trabajadora, gente muy comprometida con la seguridad, bueno, la verdad es que a pesar de todo esto es una labor bastante importante la que ustedes desempeñan, lastimosamente el Gobierno Central no los apoyan como deberían y de ahí esto viene a repercutir un montón de situaciones a nivel social que estamos viviendo, y pueden ustedes pasar aquí hasta cinco horas así en demostrándonos su trabajo, que sabemos que lo están haciendo, pero lamentablemente eso es como dicen popularmente, echar en sacos rotos porque al final el Poder Judicial está totalmente corrompido, vimos hace poco una situación en la cual la policía hizo un allanamiento y ya los delincuentes sabían que los iban a sacar de la casa, entonces es muy lamentable, es muy lamentable porque el trabajo de ustedes es bastante importante, pero lamentablemente es desmeritado e incluso en un video que vi en condiciones precarias, alimentación pobre, con una cantidad de horas de trabajo excesivas, entonces sinceramente no sé cómo va a ser el Presidente de la República para venir a decirle a todos los costarricenses que va a venir a atacar el tema de la inseguridad nacional, pero a pesar de todo esta situación agradezco mucho, de verdad, ustedes señores que están acá presentes y bueno y que ustedes hacen el mayor esfuerzo para trabajar a pesar de todas las situaciones en las cuales tienen en contra. Muchísimas gracias, señor presidente. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Andrea Granados. – La señora Andrea Granados indica que: yo creo que la parte de la rendición de cuentas por parte de ustedes es sumamente importante, pero también creo que no es como de vez en cuando, creo que siempre tenemos que ponernos en los zapatos de las demás personas, y ahora le pregunté al compañero si esto era verdad esta página, y se las voy a leer así textualmente, muy rápido, se llama Policía de Costa Rica, aeropuerto cerrado por vigilancia aérea, cruce del aeropuerto cerrado por huelga de la Fuerza Pública, fuente de la Hispanidad cerrada por Policleto, ruta 27 cerrada, RECOPE posiblemente cerrado, Sabana colapsada por la GAO, Caldera cerrada, ruta 32 cerrada, manifestación de la GAO, etcétera, no están

saliendo patrullas, entregaron llaves, etcétera. Bueno, vienen varias cosas ahí pueden ustedes leerlo, yo creo que es un momento importante, que cuando nosotros exigimos también comprendamos que la Fuerza Pública requiere un apoyo, es deplorable las condiciones en las que trabajan en muchas de las guardias rurales del país, tenemos la dicha de que en Dulce Nombre de Cartago se construyó una delegación pues de lujo realmente, es una delegación modelo y sé que hay delegaciones de muchos de nuestros distritos que son así, pero algunas otras no, yo propondría con el mayor de los respetos, y si le pido a un compañero, regidor que me acoja la moción, primero el agradecimiento al trabajo y realmente por parte de este Concejo Municipal honrar el trabajo que ustedes hacen, pero también compañeros y compañeras, presentar una moción ante la Presidencia de la República para que a este equipo de la Fuerza Pública, porque nosotros no tenemos gracias a Dios, no tenemos soldados en la calle, tenemos un ejército de hombres valientes que exponen su vida y nos cuidan, y sé que hay muchas casos en los que tienen que trabajar, pero son muy poquitos, estamos pidiendo tapar el sol con un dedo, yo no sé si usted me puede contestar así al azar ¿cuántos delegados hay en Guadalupe, cuántos en Cartago? – El capitán responde 61 en Guadalupe y 183 delegados de la Fuerza Pública para Cartago. – La señora Andrea Granados indica: o sea, se imaginan, se imagina solo aquí hay cuántas personas, tenemos que exigir cuando haya una equidad, o una parte equitativa ante esto, entonces compañeros, por favor presentemos una moción, hagámonos sentir como Concejo, hagámonos sentir como Gobierno Local ante el Ministerio y ante la Presidencia de que hoy apoyamos a los policías, que gracias a Dios no tenemos un ejército, pero tenemos un cuerpo azul, como les digo yo que son los que nos defienden y si no tenemos más gente en la calle estamos feos, porque estamos vendiendo prácticamente el país, hay delincuencia, sicarios, asesinatos, robos y un montón de cosas más, porque no tenemos quien nos defienda en la calle, y no es que va a salir aquí el chapulín colorado, porque eso solo pasa en la tele, aquí necesitamos más gente trabajando, más oficiales, por ejemplo, ahora que

el compañero hablaba de las mil plazas, repartirlas equitativamente y no dejarlos concentrados en un solo lugar. Muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a los señores de la Fuerza Pública para que atiendan las consultas para ver si vamos concluyendo. – El Capitán indica que: tengo una lista bastante grande viera usted, vamos a ver si podemos ir abordando esto, muchos de los temas son también temas que se relacionan. Primero voy a iniciar el tema de las personas detenidas, que nosotros detenemos, presentamos al Ministerio Público, y es que hay que entender todo el proceso que lleva esto, nosotros eventualmente podemos detener a alguien y no necesariamente podemos tener una persona que denuncie que eso es muy importante, entonces, podemos tener ofendidos, o la parte afectada de un delito, pero no necesariamente esta persona va a denunciar, entonces ustedes ven, mira lo detuvieron y lo soltaron, y tal vez esa persona ofendida nos dijo, no, yo no quiero denunciar, entonces, si no tenemos imputable a esa persona, no podemos tenerla detenida, después hay personas que sí desean denunciar cuando llegan al Ministerio Público, dicen no ya no deseo denunciar, o eventualmente dentro del proceso son citados a declarar y ya ellos desisten de continuar con el proceso contra esa persona, entonces se ordena el archivo de la causa y es como que si no haya pasado nada, hay muchas cosas que pueden pasar dentro de todo eso, verdad, y entonces no podemos juzgar tampoco ni a la Fuerza Pública, ni al Poder Judicial eventualmente, porque esas personas salen en libertad, también tenemos que entender un tema de derechos que tiene que ver con todo lo que corresponde a procesos, lo que corresponde a medidas cautelares por delitos, lo que corresponde también a beneficios que tienen ciertas personas, entonces, a veces nosotros nos ponemos a ver, y es que esa persona siempre roba, siempre asalta y siempre lo agarran y siempre lo sueltan y nunca le hacen nada, pero cuántos procesos se han logrado finalizar con una sentencia en firme contra esta persona, muchas veces es cero, y solamente es esa persona que sigue haciendo de las suyas porque nos hace falta un tema de denuncia, verdad, de poder llevar a cabo hasta el final ese

proceso en el cual esa persona pueda terminar con una sentencia y una sentencia en firme, entonces, tiene que ver mucho todo el trabajo que hace Fuerza Pública y el Poder Judicial, pero también la responsabilidad de las personas de la comunidad, el poder también denunciar, y de seguir o llevar a cabo todos los procesos hasta su finalización, al final muchas personas desisten porque tal vez piensan que ya no van a recuperar lo robado, que ya no van a recuperar lo que hayan perdido eventualmente, pero es un tema también de responsabilidad, de que no podemos nosotros como comunidad, como pueblo, verdad, y dejar que estas personas sigan sin ningún tipo de sanción y sigan cometiendo delitos, está en nuestra responsabilidad el poder denunciar, verdad, todo este tipo de situaciones, la denuncia e incluso no solamente es en temas cuando yo estoy siendo afectado de manera directa por un asalto, por un robo, por un hurto, también incluye esas personas que nosotros conocemos y no las denunciamos. El caballero atrás, por ejemplo, mencionaba el tema de los Diques y personas que se les paga como los que nosotros llamamos campana para avisar y demás, pero todo esto se llega a informar a las autoridades, se llega a denunciar las ventas de droga, diferentes sitios, y esto puede ser completamente confidencial, tampoco es que no vamos a decir como yo voy a ir a denunciar eso, existen como les dije al principio también mecanismos confidenciales para que podamos hacer este tipo de denuncias cuando nosotros tenemos esta información, las autoridades, las policías, es que nosotros podemos hacer mejor nuestro trabajo entonces es muy importante el tema de la denuncia en ese aspecto, y efectivamente, cuando nosotros vemos que una persona la detienen eventualmente como les mencionaba y al ratito otra vez está en la calle, pues eso nos da efectivamente inseguridad, que también hablaban, verdad, este en el tema de si es un tema de sentimiento, verdad, de seguridad o no, o si es un tema real, pues obviamente muchas de las cosas pueden ser reales en la medida de que puedan ser denunciadas, hay muchas cosas, hay comunidades, por ejemplo, en las cuales nosotros llegamos y les enseño las denuncias que tiene el OIJ

en delitos contra la propiedad y viene el cuadro en cero, y la comunidad me dice, pero es que aquí roban, aquí asaltan, aquí se meten a las casas, pero no hay ninguna sola denuncia, las denuncias nos ayudan a nosotros como les mencionaba también a poder direccionar la labor que tenemos que realizar, entonces es sumamente importante y no hablo solamente policía administrativa, sino también de policía judicial que tiene mucho que ver con el tema de investigación en el tema de delitos, estructuras criminales y demás. En el tema de monitoreo de cámaras y hablábamos del tema de presencia policial, coordinaciones con lo que es Policía Municipal, ¿cómo se puede apoyar desde este Concejo?, vamos a dejar al final. En el tema de la seguridad hemos venido trabajando con todas las policías, incluyendo Policía Municipal, un trabajo que es completamente continuo de cooperación entre las dos instituciones, el tema de las cámaras es importante definitivamente, poder tener el monitoreo no solamente es tener la video vigilancia o el sistema de video vigilancia y que se esté grabando ahí, sino también es importante que se le pueda dar el monitoreo, personas que estén monitoreando lo que está sucediendo en tiempo real, que puedan dar aviso en tiempo real a los oficiales que están en los diferentes sectores para poder reaccionar, evitar la comisión de delitos que es el principal objetivo que nosotros tenemos como policía administrativa. Entonces, estas herramientas son sumamente importantes, pero sí debemos de fortalecer el tema de la video vigilancia, esto se ha venido trabajando y ya la Dirección Regional de Cartago también en conjunto con la municipalidad se coordinó para poder tener personal de Fuerza Pública monitoreando también, o apoyando el monitoreo de las cámaras, que por ende es de mucha importancia, de mucho valor para el trabajo que nosotros desarrollamos, donde tenemos ya oficiales trabajando en este tema y la idea es poder fortalecer también este trabajo en el tiempo, como ustedes han visto, hemos tenido nosotros, verdad, por un tema de decreto en el cual hemos tenido un déficit de policías, el cual se ha tratado de poder cubrir, por eso el anuncio que se hizo recientemente, el poder nombrar nuevos policías, muchos de esos policías

apenas van en un principio a poder cubrir todo el déficit que hemos tenido durante estos años, esto a partir de entrada en vigencia del decreto, efectivamente, sí tenemos un déficit en el caso de Fuerza Pública, en cantidad de recurso humano, de talento humano, porque obviamente, conforme pasa el tiempo hay personas que eventualmente son despedidas, hay personas que renuncian, hay funcionarios que también se pensionan y esto ha venido provocando un déficit a nivel de talento humano, es un tema que ya de parte del ministro se ha venido trabajando, que he sido también testigo de que las otras administraciones también han venido trabajando fuertemente, porque entendemos que nosotros lejos de disminuir la cantidad de talento humano, en lo contrario debemos de más bien ir en aumento para poder satisfacer las necesidades, si aumenta la población eventualmente también estas deben de aumentar, verdad. Temas como lo es el tema de seguridad se resuelve solo con presencia policial, definitivamente no, el tema de Sembremos Seguridad es un tema, verdad, o es un una estrategia, más bien que viene a trabajar las diferentes situaciones que ocurren en las comunidades de manera preventiva y de manera articulada, hablaba yo también de mesa de articulación, que se tocó el tema por ejemplo, y es que ahí, en esas mesas de articulación en el ámbito de sembremos seguridad están todas las instituciones, incluyendo el Gobierno Local, el Gobierno Local es parte fundamental, porque también tiene que ver con un tema de presupuesto, pero también de poder idear políticas que vayan enfocadas también en satisfacer o en o en atender estas necesidades, estos riesgos que son identificados con esto; también se mencionó que si conozco la política pública de la municipalidad que recientemente fue lanzada y su contenido, va muy de la mano con todo lo que hemos venido hablando, ¿por qué?, porque para poder realizar esas políticas se tuvo que haber hecho un análisis, que fue lo mismo que nosotros hicimos para poder desarrollar el tema de sembremos seguridad y poder tener un informe territorial de lo que corresponde a nivel nacional, porque eso se trabaja a nivel nacional en todos los cantones y distritos a nivel país, y lo ideal es que si definitivamente exista

un comunicación y existe un apoyo entre las dos instituciones para poder llevar a cabo todas las metas de trabajo en el tema de seguridad. En el tema de recurso vehicular, recurso móvil, motos y carros dentro de las debilidades que tenemos actualmente como institución, verdad, es de conocimiento público, verdad, la falta de presupuesto y también tenemos inflación y tenemos muchas cosas que nos vienen como va a perjudicar en el tema de contenido económico o de contenido presupuestario, además, el tema de pandemia y lo que hemos venido hablando también, verdad, con relación al decreto presidencial, todas estas cosas, pues han generado que tengamos que tener una mejor administración en el tema de los recursos, y efectivamente, también parte de lo que ustedes mencionaron muchas comunidades, muchas instituciones, nos han colaborado también para poder tener todo este recurso en servicio, es un tema bastante difícil, es un tema caro incluso, generar convenios es parte de la propuesta que se ha generado actualmente, mantenemos ya convenios con municipalidades, principalmente, asociaciones de desarrollo y éstas vienen a ayudar no solamente en el tema de movilidad, sino también de muchas necesidades que tiene Fuerza Pública y que son atendidas a través de esto, eso es un tema importante. También recientemente se habló acá en un Concejo Municipal, el apoyo de la Municipalidad de Cartago en relación a este tema, que obviamente para nosotros es de agradecer y de aplaudir el apoyo también de parte de este Concejo, para que podamos mejorar nuestras capacidades, todo esto tiene que ver con un tema de capacidad de respuesta definitivamente, y entre mejor capacidad de respuesta tengamos nosotros, obviamente, mayor podemos o mayor atención de las diferentes situaciones que pasan. En los diferentes distritos hemos tenido carros que se han tenido que evaluar eventualmente cuando se dañan, como reforzamos la seguridad en algunos lugares cuando se quedan sin vehículo, eso es algo que es de valoración constante dentro de estas cosas también tenemos diferentes metodologías de trabajo, como lo es el grupo de apoyo operacional, como lo son las fuerzas de tarea que también están trabajando, apoyando y reforzando las distintas

comunidades dentro de este mismo ámbito de sembremos seguridad; está lo que corresponde a nuevos demandantes, que principalmente son sectores dinámicos de atención prioritaria, donde se generan diferentes acciones policiales, no solamente a nivel preventivo, sino también de mayor recurso policial, como lo es el distrito de San Francisco y otros lugares también del cantón, en relación a esto, entonces no solamente es con el recurso propio que tiene la delegación policial o cantonal de Cartago, sino también, con el apoyo de otras policías o de otras fuerzas policiales a nivel de fuerza pública que también van enfocadas en el tema de la contención de los delitos. Mencionaba el caballero, por ejemplo, en el tema del Liceo de Dulce Nombre, ya ahí nosotros tuvimos un acercamiento con el señor Director y la Junta Directiva, donde también vimos el tema de la problemática, estamos trabajando en eso, como les mencionaba, también he tenido tres reuniones con otros centros educativos que van enfocado también en ese mismo tema, en la prioridad que necesitan las instituciones para que esos lugares, obviamente, sean seguros para que cada uno de nuestros niños, niñas o jóvenes puedan asistir a recibir educación y para ello, pues obviamente también, verdad, se está haciendo un trabajo articulado con las instituciones para poder trabajar todos estos temas, lo vieron ahí también el tema de intervenciones con K-9 y acercamiento con los diferentes directores para poder conocer la problemática que se genera alrededor de esto y darle esas respuestas diferenciadas, es parte de lo que también hemos venido trabajando en este tema, es parte de lo que este genera también el trabajo de sembremos seguridad en poder focalizar el recurso policial de acuerdo a la necesidad operativa planteada. Las líneas de acción que nosotros hablamos acá es un tema efectivamente de articulación con todas las instituciones, incluyendo lo que corresponde al Gobierno Local donde las instituciones cada una de ellas aporta en sus diferentes ramas o conocimientos, para poder darle respuesta y atención a todos los problemas que ya vimos anteriormente. La idea pues obviamente de esto es poder direccionar mejor el recurso a nivel interinstitucional, y esto incluye también el tema de la Policía

Municipal, es que todos podamos hablar hacia el mismo lugar y podamos tener mayor impacto en lo que corresponde a la delincuencia, a la incidencia criminal propiamente, hay diferentes cosas que pueden hacerse, el tema, por ejemplo, de mi teniente Flores, que también me acompaña, que no lo he dejado hablar en toda la noche; también dentro de la línea de acción que él tiene está incluido lo que es el consumo de licor, eso fue lo que salió priorizado en el distrito de Guadalupe, y sin meterme en su ámbito, verdad, pero lo hablaban ahora, por ejemplo, el tema de la ley de licores, es necesario que cada municipalidad tenga su reglamento para poder aplicar esta ley, no hacemos nada nosotros con llegar a decomisar y después qué hacemos con eso, ahí el problema que se genera es que no tenemos cómo sancionar a estas personas, entonces es parte de las cosas que efectivamente hay que trabajar, que sabemos que es parte de la problemática y desgraciadamente también muchas veces no lo vemos, era como una adicción, pero el tema del licor es una adicción, y lo vemos muy por encima, a veces sin dimensionarlo el problema como como tal, pero esto es una iniciación para poder probar también otras cosas más fuertes, incluyendo el tema de las drogar, entonces el tema de poder trabajar también esta línea y poder trabajar el tema de un reglamento para el tema de la ley de licores es sumamente importante y es una de las cosas que como Concejo nos pueden ayudar para poder seguir nosotros, verdad, realizando este trabajo, acciones en el distrito de San Nicolás, qué es lo que hacemos nosotros, parte de lo que ya he venido hablando ahora es lo que aplicamos en los diferentes distritos, diferentes acciones policiales, controles de carretera, intervenciones con otras policías, coordinaciones con OIJ, identificación de grupos criminales, marcaje, presencia policial en estas zonas, todo esto es parte del trabajo que se desarrolla, presencia policial con diferentes grupos operativos en diferentes franjas horarias por el grupo de apoyo operacional, por parte de la Dirección Regional, ha tenido un trabajo constante en el tema de los Diques, para poder trabajar todo la problemática en el tema delictivo, y mucho de lo que nos pasa en la mayoría de comunidades es un tema de falta de denuncia, como les

mencionaba al principio, de que muchas veces nosotros como policía administrativa, porque tenemos esa presencia uniformada, patrullas, con luces debidamente rotuladas, identificadas, pues obviamente genera que muchas de las cosas que suceden en las comunidades no pasen a vista y paciencia de nosotros, las conocemos porque muchos de ustedes nos ayudan a entender la problemática, qué es lo que está pasando, porque nos dan esa información que es importante y valiosa para poder trabajar. En cuanto a las delegaciones policiales y los criterios para las delegaciones policiales, hace algunos años atrás se establecieron delegaciones policiales a nivel cantonal y a nivel distrital, esto viene por un tema de MIDEPLAN, tema también de presupuesto donde estamos estructurados, nuestro organigrama está estructurado donde tenemos dirección regional, delegaciones policiales o jefes cantonales y jefes distritales y de delegaciones distritales, algunas de ellas por diferentes condiciones mencionemos el tema del Teniente Flores, como lo es el distrito de Guadalupe, por esas condiciones especiales del distrito extensión territorial, población policial, entre otras, delincuencia o incidencia criminal, es que es necesario que un distrito como estos tenga un tratamiento de cantón, son cosas que se evalúan; hace muchos años existían delegaciones policiales en muchas comunidades, incluso hasta en barrios había una casetita pequeña con un oficial que llegaba ahí todos los días, pero esta modalidad dejó de ser eficiente conforme también la delincuencia ha venido cambiando conforme la población ha venido cambiando, temas de costumbres y demás, nosotros de igual forma no podemos tener un policía solo, también donde no se respeten sus condiciones mínimas para poder estar, son temas de derecho también, verdad, y muchos de estos lugares, desgraciadamente, eran lugares que no reunían con esas condiciones, se dejó esta modalidad para agarrar esos policías y montarlos en una patrulla y que tengan mayor presencia policial y mayor alcance. También el tema de los patrullajes ¿por qué?, porque también esas casetas que existían antes pequeñas bastaba con que el policía saliera y la gente le hacía caso con solo verlo y ya, muchos de ustedes se pueden acordar

de ese policía donde salía perdón la expresión, una verga de toro, y ese era el que ordenaba en la comunidad y era una figura respetada, los tiempos han cambiado y de igual forma las comunidades eran pequeñas, las situaciones se concentraban en la plaza, en la iglesia, en la cantina de la esquina o en el bar, en el restaurante, y eso era lo que el policía podía tener rango de acción y estar ahí, generar presencia, pero la población crece, las comunidades son más distantes ya ese mismo policía no puede ir a cubrir un incidente a 10 km, necesitábamos darle movilidad a la fuerza pública de poder tener alcance también a todas esas comunidades alejadas que requieren la presencia policial, entonces es parte de lo que se ha venido trabajando, y el tema de movilidad como lo vemos, verdad, es fundamental para poder tener un tema de alcance en control a nivel del territorio nacional, en las delegaciones policiales ahora actualmente tenemos telefonía IP, ya no tenemos telefonía fija, sino telefonía IP. La telefonía fija, a pesar de que también tenía, por ejemplo, llamada en espera, pero si no se configuraba eso, cuando usted llamaba sencillamente no entraba la llamada, con la telefonía IP tenemos la capacidad de poder tener varias llamadas en espera, entonces eso ha generado también que la gente ya me diga, pero es que no contesta nadie que está haciendo el policía, porque no contestan y tal vez el oficial está con otra llamada, o con otra situación, haciendo alguna coordinación y esto ha generado ese sentimiento en la comunidad, dos cosas que yo siempre les digo a todas las comunidades es que están los teléfonos de la delegación, que efectivamente pueden llamar ahí, lo ideal es tener si vivimos en Cartago de tener los números de teléfono no solamente de la delegación de mi distrito donde yo vivo, sino también el número de teléfono de la delegación cantonal, y además de eso, también tenemos el 911, en el cual podemos hacer la llamada, entonces hay que tener esas opciones siempre y poder llamar a los tres mejor, el tema es asegurar que pueda existir una respuesta policial. – El presidente Víquez Sánchez indica que: usted ha sido muy amplio, más bien le agradecemos su generosidad. – El señor indica que: con mucho gusto, entiendo también el tema del tiempo,

efectivamente, he tratado de abordar todas las preguntas, las consultas que hicieron, de igual forma si por alguna situación se me quedó alguna, los invito a poder comunicarse conmigo y podemos conversarlo con mucho gusto fuera de este espacio, de igual forma lo que tiene el teniente también es breve, y tal vez ya no existan tantas preguntas porque yo he evacuado mucho de lo que ya ustedes conocieron, que también es atinente a lo que el teniente viene a presentar. Definitivamente el tema que estamos ya finalizando es el aumento de delitos, efectivamente, si nosotros comparamos los datos del 2023-2022, tenemos aumento en delitos contra la propiedad específicamente, si nosotros todavía vemos los números a nivel de este cantón, y lo vemos propiamente con año pre pandemia nosotros todavía no alcanzamos a esa normalidad, o sea, a pesar de que tenemos aumento en comparación del año pasado que todavía el año pasado manteníamos ciertas situaciones post pandemia, todavía no alcanzamos esa normalidad que venía con la que veníamos en el 2019, entonces, sí, efectivamente, en comparación del año pasado, tenemos aumento en delitos contra la propiedad, pero todavía estos no son los números de los años normales en las que venía ya este el tema de delitos contra la propiedad, en otras palabras tenemos o podemos mencionar que tenemos todavía una disminución con relación a esos años antes de pandemia, sin embargo, es un tema que tampoco nos confía, nos hace seguir trabajando el tema de sembremos seguridad, es una respuesta a la necesidad de delitos o de seguridad que requiere el país, y además de eso, es una respuesta integral como les mencionaba, lo que nosotros vemos corresponde a Fuerza Pública, eventualmente, hay otras instituciones que también deben de intervenir para poder minimizar todos estos riesgos que generan la comisión de delitos, yo particularmente el tema de las diferentes manifestaciones a nivel policial las desconozco, no he tenido ahorita acceso a lo que pueda estar ocurriendo, sí, definitivamente puedo de manera categórica decirles que no hay afectación en el servicio policial que estamos dando, estamos trabajando con el personal al 100%, la propuesta que se generó a nivel de presidencia, a nivel del Ministerio

de Seguridad Pública, es para poder definitivamente, enfrentar esos tiempos difíciles y la propuesta está enfocada en tener mayor presencia policial, sí, efectivamente se sacrificó un tema de roles, esos roles no son desconocidos por Fuerza Pública, ya se manejaban anteriormente, bueno, por diferentes luchas a nivel de sindicatos se ha logrado mejores condiciones, pero también se necesitan medidas drásticas ante situaciones que están ocurriendo, de igual forma se hizo el anuncio también de no solamente el tema de fuerza pública y como ustedes los mencionaban, también se ha mencionado mucho, verdad, hay mucho que ver en el tema de revisión del Poder Judicial, también que se habló en conferencia de prensa en poder ver esto con rigurosidad que se aplique la ley, el poder ver cómo se están aplicando las medidas para las personas que son detenidas por diferentes delitos, así también como todo lo que tiene que ver con los beneficios carcelarios y poder entonces también contribuir desde esta otra parte en el tema de seguridad hay muchas cosas que definitivamente hay que seguir haciendo, el trabajo de Fuerza Pública, igual, ustedes lo vieron ahí en números, pero estos números son resultados, y son resultados del trabajo que nosotros realizamos de forma diaria y que la idea definitivamente siempre es o está como parte de nuestra misión poder garantizar la seguridad del país por medio de la policía administrativa. Entonces de mi parte les agradezco mucho el espacio, espero haber podido cubrir todas las consultas que hicieron. Y los dejo entonces con mi teniente Edgar Flores. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al Teniente Edgar Flores. – El Teniente Edgar Flores indica que: buenas noches, señor alcalde, buenas noches, señor presidente, miembros del Concejo, personas que nos acompañan. Voy a ser muy breve por consideración a la hora en la que estamos aquí. Y tal vez se quedaron unas cositas ahí pendientes por explicar que al final me voy a referir, y si gustan, hacerme alguna pregunta, mi capitán fue muy amplio en las respuestas, me imagino que quedaron satisfechos. Voy a empezar, voy a ser muy breve. Casi que las mismas líneas de trabajo que tuvieron en Cartago se tienen en Guadalupe; Guadalupe es un distrito operativo

como lo explicó mi capitán, pero es muy grande en extensión, porque también abarca otros distritos, los cuales son Quebradilla, San Juan Norte, San Juan Sur, Corralillo y el propio Guadalupe. Y las disculpas que no me presenté, me voy a presentar porque quería empezar tan rápido que no me presenté, mi nombre es Edgar Fernando Flores Murillo, soy su intendente de policía con 36 años de servicio, a mucha honra y respeto, uso mi uniforme y me agrada mi trabajo y estoy para servirles. Este para la línea de acción número uno que es venta de droga, se han efectuado durante cada mes tres órdenes de ejecución, con los cuales se dirigen a los policías para que vayan a trabajar y sepan que los que tienen que hacer, para lo que es específicamente la venta de drogas se han estado haciendo diferentes tipos de acciones policiales, como por ejemplo el abordaje en la investigación de personas, se han hecho partes policiales, decomisos de droga y también se han llevado personas por fragancia para ser procesados por el tráfico de droga, esto se hace con el fin de identificar consumidores, vendedores y estructuras criminales que están atacando lo que es el sector de Guadalupe, Quebradilla y Coralillo, ¿qué hacemos?, identificamos personas, los ponemos como objetivos y una vez que los identificamos esta información es pasada al OIJ y la PCD para que ellos tengan pleno conocimiento de quiénes son los que se están moviendo en los diferentes lugares en donde se vende la droga, en donde se compra la droga, para que ellos actúen y se hagan los diferentes dispositivos en donde aprenden y decomisan parte de eso, también nosotros hacemos decomisos, ese es en el ámbito de la investigación y la inteligencia que hacemos nosotros en lo que es Guadalupe, por el otro lado, las encargadas de programas policiales preventivos han hecho coordinaciones y ya se tiene programado para lo que es mayo, junio, julio y agosto dos positivos en diferentes centros educativos como por ejemplo Jorge Volio Jiménez, ahí se va a hacer un abordaje para revisión de bultos, el decomiso de droga, esto en coordinación con la Policía Municipal que nos facilita un perro que tienen nuevo entrenado que también se va a utilizar ese mismo dispositivo en el colegio Francisca Carrasca, que es un

colegio que nos trae mucha problemática en cuanto a lo que es el la venta y el consumo de droga entre los estudiantes, a la vez están dando charlas y capacitaciones en esos dos centros educativos, para lo que es la venta y consumo de drogas dentro de los colegios, ya se dieron también estas capacitaciones en el Colegio de San Juan y en el Colegio de Corralillo, también se le dan a los papás charlas para el control del temperamento y también se dan charlas a las comunidades para fomentar la unión familiar, también los valores entre familia, otras cosas que se dan son cine-foros que son cines en donde se les da una problemática que se presente en una familia y luego se le da un tratamiento y una explicación del cómo se deben evitar esos problemas, como ven, la presencia de papás consiste en que personas dan un ejemplo malo a otros y luego se repite. Por otra parte lo que una compañera aquí dijo de que nosotros estábamos divorciados con la Policía Municipal, eso no es del todo cierto, yo a ustedes les quiero decir que nosotros hacemos trabajos en conjunto con la Policía Municipal, y mencioné eso lo de los perros porque ellos nos prestan un perro para hacer dispositivos en los colegios, aparte de eso, nosotros hemos hecho dispositivos con la Policía Municipal e inclusive no sé cómo le dicen aquí en la municipalidad de aquí, pero allá eran con la gente de obras civiles en donde se ha hecho dos dispositivos muy importantes, y uno fue el cierre el bar Nueva York que queda en uno de los barrios más problemáticos y que se articularon varias instituciones, como lo son Ministerio de Salud. OIJ, PCD, Policía Municipal, Fuerza Pública, se articuló y se hizo un trabajo tan bueno, tan bueno, que si ustedes van a ver el bar Nueva York está cerrado, ese es uno de los trabajos con la Policía Municipal, otro trabajo muy importante que se hizo con la Policía Municipal fue el decomiso de 658 botellas de contrabando que iban a ser vendidas y extendidas en locales chinos, esto se hizo porque la Policía Municipal, Fuerza Pública y la policía de Control Fiscal hicieron un dispositivo en el sector de San Juan y por medio de un control de carretera se identificó un vehículo, luego otros trabajos que se han hecho importantes por parte de la oficina de programas preventivos son las

capacitaciones dirigidas a las comunidades principalmente para fortalecer las relaciones entre los padres y los hijos, para que eviten el consumo de droga. También nosotros tenemos otras líneas de acción que son compartidas con la policía, con la con la municipalidad y están trabajando, lo que es la falta de oportunidades que es la línea de acción en donde indican que la municipalidad dice que ha hecho publicaciones por medio de la página web, en donde se ofrece empleos, por ejemplo en Edwards, en Seguridad Golán, Walmart, Seguridad K 9, Consorcio Cooperativo, Empresa G, etc., ellos tienen sus líneas de acción y yo soy testigo de que las están trabajando. En cuanto a la línea que se comparte con Cartago, lo que es el alumbrado público, la tarea que se le ha dado a todas las patrullas que tenemos, que en realidad son solo dos y ahora van a ver la cantidad que tenemos, y un grupo de motorizados que creamos nosotros para disminuir lo que fueron los delitos contra la propiedad y que nos ha dado muy buenos resultados, este es que el poste de luz que se encuentren con un bombillo quemado o un lugar en donde se necesita iluminación ellos por medio de una herramienta que tenemos de QR, identifican el lugar, nos mandan la posición, nos mandan el número de poste y nosotros la hacemos un informe técnico a la JASEC para que vayan a hacer las correcciones, eso es lo que hacemos nosotros. Luego, con las personas de situación de calle, nosotros trabajamos con estudiantes del CUC que nos están haciendo un link para preparar un censo que se va a hacer a nivel de Guadalupe, Quebradilla y Corralillo para establecer cuántas personas tenemos, la edad, las necesidades que tienen, y otra información más, para luego trabajar con ellos. Y en cuanto a la línea número 6 que también le pertenece a la municipalidad., ellos por su parte, para evacuar la pregunta de la compañera que está aquí presente en cuanto al trabajo de la municipalidad, ellos tienen talleres para que principalmente, la línea de acción es personas con exceso de tiempo de ocio, se realiza por parte de la Municipalidad de Cartago, productos de valor tales como los voy a mencionar, talleres de tenis de mesa recreativo, talleres de fútbol, talleres de básquetbol, cursos gratuitos de inglés, cursos gratuitos

teórico de manejo, vacaciones en Cartago, reapertura de Skype del Skate Park, actividades culturales, clases de aeróbicos, talleres de verano, entre otros, entonces tuve que mencionar el trabajo de la municipalidad y también especialmente el trabajo de la compañera Geovanna Siles que trabajan en conjunto con la policía de Guadalupe, que siempre hacemos dispositivos en conjunto y nos han dado muy buenos resultados, uno de los mejores resultados ha sido que se han destruido, se han identificado una totalidad de 11 bunkers a lo largo de los diques de Guadalupe y se han destruido 9 bunkers completamente, hace un mes se destruyeron los dos últimos bunkers que estaban en del puente de Santa Gertrudis, viéndose a las Américas, se destruyeron dos bunkers y se dejaron con la tierra limpia, este es un trabajo que no lo hubiéramos hecho nosotros porque no tenemos back up, no tenemos todo lo que necesitamos para votar y para luego limpiar, es un trabajo en conjunto que se ha hecho también con la Policía Municipal, entonces, pueden ver ustedes que el trabajo de nosotros es amplio, es efectivo y gracias a la ayuda de ellos. Les voy a decir que nosotros tenemos en el actuar policial nuestro 5.253 personas investigadas, 364 vehículos investigados, 265 motocicletas investigadas, un total de 422 puchos de marihuana, 42 puntas de cocaína, 440 tiritas de crack, 4 de éxtasis, 4 armas de fuego que fueron sacadas de circulación, con las cuales pueden ser asaltados ustedes y hasta nuestros mismos policías heridos, 22 tiros de munición y 5 armas blancas. Se hizo un análisis de las horas en que atacan y los días con más frecuencia, se evidencia como el principal modo, superando el uso es el arma de fuego, el arma blanca, además, que las franjas horarias rojas son entre las 12 mediodía y las 15:00 de la tarde, más los días jueves y domingo, cabe resaltar que Guadalupe es el lugar donde están los calientes, están más enfocados a lo que es la venta de droga, ahora sí vamos a la pregunta que nos estaban diciendo cuánto personal tenemos en Guadalupe?, se dice que 63, pero la semana pasada se me pensionaron dos, entonces tenemos 61 policías, tenemos 61 policías distribuidos entre Coralillo, San Juan Norte, San Juan Sur, Quebradilla y

Guadalupe, tenemos 7 vehículos con los cuales solamente dos están funcionando, tenemos 9 motocicletas de las cuales solo 6 están funcionando, y están funcionando gracias a la asociaciones de desarrollo y también padrinos que nos han ayudado y que también nos hemos movido mucho administrativamente para conseguir lo que son los repuestos, también que las jefaturas aunque ustedes no lo crean, nosotros nos comprometemos con el servicio y gastamos de nuestra propia bolsa, muchas gracias. Mi presentación fue corta, pero precisa. Nada más quería hacerles un comparativo de la pregunta que nos hizo la compañera aquí, dice que en Corralillo tenemos una población de 10.647 personas, en Quebradilla 5.349 y en Guadalupe 16.547, para un total de 32.543 personas. Eso da un policía por cada 533 personas, y eso es más o menos la realidad nacional, entonces me tomé esta atribución de buscar rápido la población, entonces vayan viendo que la labor de nosotros es titánica, es dura, no tenemos mucho, pero sí quiero que sepan que cada policía que está trabajando en Cartago se pone la camiseta todos los días, sale a luchar duro, y les agradezco de verdad el reconocimiento que nos hicieron personas de aquí, el esfuerzo que hacemos nosotros, porque eso nos motiva. Muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez agradece la exposición e indica que en realidad no sé si a todo mundo le pasa, pero cuando uno ve un policía cerca uno se siente seguro todavía en Costa Rica, yo he estado en países donde uno ve un policía cerca, un poquito al norte y uno dice a la pucha que me iba a pedir, verdad, aquí la situación es completamente diferente, ustedes trabajan con las uñas y en lo que podamos apoyar yo creo que vamos a tener que hacer el esfuerzo que podamos. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Yahaira Arias. – La señora Yahaira Arias indica que: Agradecer por estar acá, nada más quisiera saber si puntualmente de los 12 oficiales de seguridad que nos indica que tiene el distrito de Quebradilla donde están ubicados propiamente en que delegación, bueno yo propiamente soy del distrito de Quebradilla y he utilizado mucho el servicio y ustedes lamentablemente, cuando he asistido a la delegación solo he conseguido en

ese momento a un policial en esa delegación. Entonces por qué dice que hay 12 si solo propiamente he visualizado a uno, donde están los demás. Muchísimas gracias. – El señor Edgar Flores indica que uno es el oficial de guardia que está encargado de la delegación a cargo de todos los activos, y tenemos un grupo de motorizados que vino a resolver la problemática de las patrullas a Quebradilla, una patrulla se le fue el clutch, se le fueron rótulas y no se ha podido reparar más, sin embargo, con un esfuerzo que hemos hecho por sacar unas motos que estaban fuera de servicio, se está dando el servicio de seguridad en Quebradilla, yo no sé si ustedes los habían logrado ver que con este motorizado hacemos lo que son las notificaciones, capturas, se atiende toda la incidencia, y si no ve varios policías dentro de la delegación es porque no tiene sentido el que los policías estén en la calle, uno para proteger los activos, y los otros dos atendiendo lo que es la incidencia policial. Muchísimas gracias. – La señora Yahaira indica que: para para finalizar la idea, entonces, usted me indica que hay 12 policías en el distrito Quebradilla y que claramente la idea que estén fuera de la delegación, existen 12 patrullando lo que es Quebradilla, Coris, Bermejo y Copalchí, propiamente. – El señor Edgar Flores indica que el sector de Copalchí ya le corresponde a Corralillo, pero lo que es sector de Quebradilla y Bermejo hasta arriba y todo el sector de Quebradilla es cubierto por dos motorizados en una guardia de 12 a 12, en la guardia de la noche es cubierto por los policías de Guadalupe porque no alcanza la cobija con tantos policías, habían bastantes policías, pero por diferentes dispositivos que se están haciendo actualmente se nos pide colaboración y se tienen que sacar de delegaciones para dar esa colaboración, como por ejemplo dispositivos que se están haciendo en Limón, también dispositivos que se están haciendo a nivel de Cartago, en donde la incidencia está muy alta y hay que apoyar. Por ejemplo, en la Unión, en donde han habido muchos muertos y también heridos, entonces se hacen fuerzas de tareas y se tiene que complementar con personal de las delegaciones. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Carlos Halabí. El señor Carlos Halabí dice

que: nada más para darle las gracias a los funcionarios de la Fuerza Pública la labor que ustedes desarrollan, que es muy importante, es muy sacrificada, es muy estresante desde el punto de vista mental, y creo que esta exposición que han hecho hoy ellos es muy completa en comparación con otras veces que han venido otros funcionarios, la de ustedes, sinceramente, es una exposición excelente. Muchísimas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marcos Brenes. – El señor Marcos Brenes indica que: básicamente es un comentario porque la verdad obviamente ya es tarde y es cansado para ustedes y para todos, pero en esta línea, en darle las gracias la verdad es que representan un buen trabajo, a pesar de que de verdad se hace con las uñas, en realidad lo que hace falta es un mayor presupuesto para mayor contrataciones, y mayores herramientas, para desarrollar el trabajo desgraciadamente, ahí sí van perdidos o vamos perdidos porque no se tiene con qué trabajar y ahí ni modo, más bien, valientes salir a la calle, inclusive desgraciadamente, y uno que anda un poco en ese ambiente he visto que la gran mayoría se pone la camiseta, no todos, verdad, pero es parte de. En el tema de las denuncias mejor hasta donde se puede hacerlas al 911; solicitarles inclusive a la misma administración la ayuda para que sigan y maximicen el uso del centro de monitoreo, me parece que esos ojos artificiales pueden ayudar. - El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor alcalde. – El señor alcalde indica que: nada más para darle las gracias, realmente, yo creo que tenemos excelentes jerarcas en la policía de Cartago y que trabajan con las uñas, a uno le preocupa la falta de una política a nivel de Estado, el gobierno tomó una decisión el día de ayer que todos esperábamos que se tomara en algunos ámbitos pero que no tomó en cuenta tal vez los actores más importantes que son los mismos policías, por eso se están manifestando y también que no tiene un análisis razonable, si hoy en día enorme cantidad de delegaciones de policía tienen orden sanitaria, cómo va hacinar usted al doble de los policías que tiene actualmente en delegaciones que están con orden sanitaria, cómo va a ser con las armas que están limitadas, cómo va a ser con

las patrullas que no las puede habilitar de inmediato, entonces van a estar esos policías metidos en las delegaciones, en fin, no es culpa de nuestra policía, es culpa de la falta de una estrategia de Estado en este particular, pero bueno, felicitarlos a ustedes, decirles que vamos a seguir a las órdenes tratando de colaborar en todo lo que esté a nuestro alcance, con muchísimo gusto. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra a la señora Elvira Rivera. - La señor Elvira Rivera indica que: felicitarlos y agradecerles el esfuerzo que ustedes hacen por ayudarnos a nosotros y a la ciudadanía, si quería nada más hacerle un paréntesis chiquitico con una colaboración en el distrito de Occidente, yo he solicitado en varias ocasiones a la JASEC que nos pongan una luz o iluminen más aquí por la parada en Mega Súper, donde están todas las terminales de taras y La Lima y todo este sector, porque es sumamente oscura en las noches, tal vez si ustedes me pueden apoyar un poquito en esa petición porque no me han hecho caso en la JASEC. Después ahí por el Palí hay una chatarrera, por el Palí que está aquí por este sector, un a un día de estos se me presentó una vecina del sector y dice que ella ve constantemente tipillos asaltantes, y esos que llegan ahí como que a vender las cosas que se roban, y por el Colegio de Occidente y Ciudadela Murillo tenemos mucho problema con venta de droga, en La Ciudadela Murillo yo sé que la que los vecinos llaman constantemente que ustedes llegan, pero el problema ahí es que es como una Alameda, ustedes llegan por un lado, los tipos se salen por otro, entonces voy a ir a ver qué podemos hacer con esa Alameda, a ver cómo se trata de eliminar un poquito esa población que llega ahí y por lo demás, muchas gracias. – El presidente Víquez Sánchez otorga la palabra al señor Marco Arias. – El señor Marco Arias indica que: más que todo, yo creo que aquí la desgracia que ha ocurrido durante muchos años es que no se han podido cambiar las leyes, aquí lo que está mal son las leyes, le tapan la cara a los delincuentes, a los asesinos, y a los violadores, y a los jueces los ponen de frente para que los amenacen los mismos delincuentes, yo creo que eso tiene que cambiar, aquí lo que hay que cambiar son las leyes, hay demasiada

jurisprudencia a favor de los malos, verdad, también a veces yo no entiendo, aquí hay varios abogados, pero a mí me da no sé qué ver un abogado defendiendo un violador de una bebé, yo diría que si sentencian al maleante que sentencien también al abogado, porque definitivamente no nos ha tocado a ninguno de nosotros ni espero que nos toque, gracias a Dios, pero es un trago, hacer empatía con ese tipo de papás, yo creo que nadie le gustaría estar en esos zapatos. Así que los felicito por trabajar con las uñas y pedirle a la administración y a ustedes en esto de los K-9 en Agua Caliente el Colegio Daniel Oduber, hay un tráfico de drogas entre estudiantes, entonces que sí puedan atender ahí un llamado a don Mario y a ustedes, muchas gracias. – El presidente indica que reiterarles el agradecimiento, la paciencia, la constancia y la enorme voluntad con que ustedes hacen su trabajo, como han dicho, con las uñas, no debería ser así, no debería ser así, debería ser al revés, pero igual que los maestros, verdad, los dos ejércitos nuestros, el de policía y el de maestros, o el tercer ejército, que es el del personal de salud trabajan con las uñas y se desperdicia la plata en otro montón de cosas que uno no entiende. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Capitán Leslie Olivares Hernández Jefe Delegación Policial de Cartago a los correos electrónicos leslie.olivares@fuerzapublica.go.cr, delegacion.cartago@fuerzapublica.go.cr, al Subintendente Edgar Flores Murillo Jefe Delegación Policial Guadalupe al correo electrónico delegacion.guadalupe@fuerzapublica.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. ----------

Al ser las veintidós horas con veinticuatro minutos, se levanta la sesión. --------

Alfonso Víquez Sánchez	Gabriela Peralta Quirós
Presidente Municipal	Secretaria a.i. Concejo Municipal

N°237-2023

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal